ISAL N°10

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 08 al 12 de junio de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE 2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS 5
RESUMEN SENADO 7
CÁMARA DE DIPUTADOS 8
Lunes 08 de junio de 2026 8
Cultura, Artes y Comunicaciones 8
Desarrollo social, Superación de la Pobreza y Planificación 8
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales 9
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 10
Seguridad Ciudadana 12
Familia 13
Recursos hídricos y Desertificación 14
Martes 09 de junio de 2026 15
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 15
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 15
De Personas Mayores y Discapacidad 17
Deportes y Recreación 17
Defensa Nacional 18
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo 19
Educación 20
Emergencia, Desastres y Bomberos 22
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 22
Hacienda 23
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones 25
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos 26
Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 26
Salud 28
Trabajo y Seguridad Social 29
Miércoles 10 de junio de 2026 31

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ... 31
De Derechos Humanos y Pueblos Originarios ... 32
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación ... 34
Hacienda ... 34
Medio Ambiente y Recursos Naturales ... 35
Minería y Energía ... 36
Mujer y Equidad de Género ... 37
Pesca Acuicultura e Intereses Marítimos ... 37
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales ... 38
Comisión investigadora ... 39
Jueves 11 de junio de 2026 ... 40
Seguridad Ciudadana ... 40
SENADO ... 41
Lunes 08 de junio de 2026 ... 41
Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación ... 41
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ... 42
Educación ... 44
Hacienda ... 45
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales ... 46
Mujer y Equidad de Género ... 47
Minería y Energía ... 48
Martes 09 de junio de 2026 ... 49
Defensa Nacional ... 49
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía ... 50
Economía ... 51
Familia, Infancia y Adolescencia ... 52
Gobierno, Descentralización y Regionalización ... 53
Hacienda ... 54
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales ... 56
Relaciones Exteriores ... 56
Salud ... 56

Seguridad Pública 59
Vivienda y Urbanismo 60
Miércoles 10 de junio de 2026 61
Adulto Mayor y Discapacidad 61
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 61
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía 62
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales 63
Gobierno, Descentralización y Regionalización 64
Hacienda 64
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura 66
Obras Públicas 67
Transporte y Telecomunicaciones 68
Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 69
Jueves 11 de junio de 2026 71
Vivienda y Urbanismo 71

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°10 del 08 al 12 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República de Chile y el Reino de España", suscrito en Montreal, Canadá, el 1 de octubre de 2022. Segundo trámite constitucional. **Despachado a ley.**

2. Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Helénica en materia de servicios aéreos", suscrito en Atenas, Grecia, el 27 de mayo de 2021. Segundo trámite constitucional. **Despachado a Ley.**

3. Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de los Países Bajos y la República de Chile", suscrito en Santiago, Chile, el 24 de mayo de 2021. Segundo trámite constitucional. **Despachado a Ley.**

4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre la exención mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos oficiales y de servicio, suscrito en Dushanbe, República de Tayikistán, el 9 de marzo de 2023. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

5. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

6. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento. Modificaciones del H. Senado. **Despachado a Ley.**

7. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus inmediaciones. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

8. Proyecto de ley, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la destacada deportista juvenil colombiana María Camila Valencia Mosquera. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

9. Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor", hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024. Segundo trámite constitucional. **Despachado a Ley.**

10. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática o representación consular, suscrito en Santiago, el 24 de abril de 2024. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

11. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos. Primer trámite constitucional. **Despachado al Senado.**

12. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar. Modificaciones del H. Senado. **Despachado a Ley.**

COMISIONES:

1. **Cultura.** La comisión escuchó al Diputado Alejandro Bernales quien expuso sobre el proyecto de ley, originado en moción, que busca garantizar la adecuada visibilidad en espectáculos artísticos, boletín N°18166-24. Luego se aprobó en particular y se despachó el proyecto de ley, originado en moción, que autoriza un monumento en Lota en memoria de Baldomero Lillo, boletín N°10986-24.

2. **Economía**. Se votó en general y en particular el Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley de propiedad intelectual para modificar las medidas tecnológicas de protección (boletín 14.767-03). Se aprobó en general y en particular (aprobada indicación del ejecutivo). Despachado a la sala. Se recibió al Subsecretario de las Culturas, quien expuso sobre el proyecto y las indicaciones del ejecutivo.

3. **Hacienda.** En principio se recibió la exposición de Ricardo Wanger sobre el Proyecto de ley que Autoriza el Mayor Endeudamiento (18296-05) luego se procedió a su votación en general, aprobándose. Por último, se votó en particular, aprobándose y designando como diputado informante a Jaime Coloma.

4. **Vivienda.** Se rechazó censura promovida por Diputada Tatiana Urrutia contra el Presidente Diputado Beltrán por 9-4. Se fijó plazo de indicaciones hasta el lunes 15 de junio tras exposición de coordinador legislativo MINVU. Sobre el proyecto boletín N°17012-14 (Medidas de seguridad en copropiedad). Se despacha a la Sala el proyecto boletín N° 16851-14 (modifica Ley 21450) para que informe el Diputado Juan Carlos Beltrán. Se rechazaron las indicaciones de la Diputada Ana María Gazmuri.

5. **Mujeres.** Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la obligación de publicar en los baños de los lugares de concurrencia de público, un aviso relativo a la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer (boletín N°13529-34). Es despachado a la Sala de la Cámara. Diputada informante: Eileen Urquieta. Se aprobó una indicación sustitutiva del artículo único del proyecto, elaborada transversalmente por la comisión; así como la indicación de la diputada Urquieta que añade un artículo transitorio (ambas por unanimidad de los presentes).

6. **Seguridad.** Se aprobó en particular el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de “simple”, Boletín N° 16.857-07. La iniciativa fue despachada a la Sala.

RESUMEN SENADO

Semana N°10 del 08 al 12 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado, con informe de la Comisión de Seguridad Pública. (discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados). Boletín 15975-25. **Pasa a Comisión Mixta.**

2. Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político. Boletín 17640-06. **Pasa a Comisión Mixta.**

3. Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica. Boletín 15694-34. **Despachado a ley.**

4. Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo. Boletines Nos 17981-35 y 18176-35, refundidos. **Pasa a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.**

5. Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Leipzig, Alemania, el 24 de mayo de 2023. **Despachado a ley.**

6. Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Cabo Verde, suscrito en Bogotá, Colombia, el 8 de diciembre de 2021. **Despachado a ley.**

COMISIONES:

1. **Hacienda.** En la mañana se recibieron expertos por el proyecto de reconstrucción. En la tarde, el ministro Quiroz y el subsecretario Rosende expusieron sobre el proyecto de ley de reajuste del ingreso mínimo (Boletín 18230-13); luego intervino la CUT. **El proyecto fue aprobado por unanimidad y despachado a sala.**

2. **Familia.** El ministro de Justicia, Fernando Rabat, expuso observaciones al proyecto sobre sanciones por denuncias falsas (Boletín 18239-36). Luego se vio el proyecto que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia para garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes (Boletín 14950-07); **Aprobado en general, pasa a sala del Senado**

.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 08 de junio de 2026

Cultura, Artes y Comunicaciones

1.Se inicio la discusión en general del proyecto de Ley, originado en moción que introduce la obligación de las empresas productoras de conciertos y eventos musicales masivos en orden a garantizar la adecuada visibilidad del espectáculo a sus asistentes, correspondiente al Boletín N°18.166-24.

El diputado Alejandro Bernales comentó que la iniciativa introduce modificaciones a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores (Ley N° 19.496) con el fin de consagrar la visibilidad como parte de las condiciones objetivas de la oferta. Específicamente, el proyecto plantea tres ejes rectores: garantizar condiciones óptimas de visibilidad para los asistentes, ajustar el aforo del recinto en función de asegurar dicho estándar y adoptar medidas técnicas para evitar o eliminar obstáculos visuales durante el desarrollo del espectáculo.

2. Se inició la discusión en particular y la votación del proyecto de ley, originado en moción, que autoriza monumento en Lota, en memoria de Baldomero Lillo, correspondiente al Boletín N°10986-24

Donde se analizaron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, el diputado Cristóbal Urruticoechea y la diputada Javiera Rodríguez. Debido a la alta coincidencia regulatoria que tuvo las indicaciones del Ejecutivo y las propuestas por la diputada Javiera Rodríguez, se procedió a votar las indicaciones de la diputada Javiera Rodríguez. Asimismo, se aprobó una indicación ingresada por el diputado Cristóbal Urruticoechea. Tras concluir la votación, el proyecto de ley fue despachado a la Sala de la Cámara.

La comisión acordó:

I. Invitar para la sesión del próximo 15 de junio, al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga, con el objeto de que exponga sobre el proyecto de ley que garantiza la visibilidad en espectáculos masivos (Boletín N° 18.166-24).
II. Para la sesión del 6 de julio, se acordó invitar al Ministro Secretario General de Gobierno, Claudio Alvarado, así como al Presidente del Directorio de TVN, Patricio Dussaillant, con el propósito de conocer sus respectivas evaluaciones y análisis sobre la situación actual de la estación estatal.

Desarrollo social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistió:

- Ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf.
- Subsecretario de Evaluación Social, Gabriel Ugarte.

Se continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en sesión, que ''Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos'' Boletín N°18255-31. Para este efecto, la comisión recibió al Instituto Libertad, a representantes de la asociación “Yo Cuido” y representantes del Ejecutivo para analizar el alcance, focalización y viabilidad de la iniciativa.

El Ejecutivo respaldó la iniciativa, señalando que los gastos en medicamentos y cuidados representan una carga significativa para los hogares de menores ingresos. Expuso antecedentes sobre pobreza, gastos en salud y costos asociados a la crianza, sosteniendo que la propuesta busca aliviar parcialmente dichas cargas mediante un beneficio dirigido al 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Por su parte, representantes del Instituto Libertad cuestionaron el diseño de la iniciativa, señalando que el beneficio resultaba ser excesivamente focalizado, y burocrático para las familias beneficiarias. Advirtieron que el sistema generaba procesos administrativos tardíos, burocráticos y generaba costos de implementación relevantes. Asimismo, señalaron que la propuesta podía quedar rápidamente desactualizada debido a la variabilidad de los precios de los medicamentos, planteando la alternativa de incorporar el proyecto en cuestión dentro de políticas como el "Plan Renace".

La Asociación "Yo Cuido" manifestó reparos respecto de la cobertura de la iniciativa, señalando que quedaban excluidas personas con discapacidad y dependencia menores de 65 años que utilizan pañales de manera permanente, así como niños mayores de 24 meses que continúan requiriéndolos por razones médicas o de desarrollo. Asimismo, cuestionó que el proyecto identificara únicamente a las madres como potenciales beneficiarias, sin considerar la diversidad de cuidadores existentes.

Durante el debate, parlamentarios de oposición coincidieron en que existía una necesidad real de apoyar a familias que enfrentan gastos permanentes en medicamentos y pañales, pero plantearon dudas sobre la eficacia del mecanismo propuesto en el proyecto de ley. Las principales observaciones apuntaron a la carga burocrática asociada al sistema de reembolso, la exclusión personas con discapacidad, la falta de definición de la canasta de medicamentos y la ausencia de representantes del Ministerio de Salud en la discusión. Asimismo, se cuestionó la insuficiencia del monto del reembolso.

Al contrario, los diputados Leandro Kuntsman y Sebastián Cristoffanini respaldaron la iniciativa y destacaron que el proyecto constituía un primer esfuerzo para aliviar gastos de los hogares y señalaron que las deficiencias detectadas podían ser corregidas durante la tramitación. Finalmente, manifestaron disposición a revisar la inclusión de personas cuidadoras distintas de las madres, ampliar la cobertura hacia personas con discapacidad y perfeccionar los mecanismos operativos para reducir trámites y facilitar el acceso al beneficio. Asimismo, estimaron preferible mantener la definición de ciertos productos en el reglamento, con el objeto de facilitar futuras actualizaciones conforme a la evolución precios de la canasta.

La comisión acordó:

I. Invitar a la Ministra de Salud, May Chomalí Garib, o a quien designe en representación del ministerio.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Expuso el Gerente General de la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal, Marcos Gómez. Diagnosticó que Tarapacá fue la única región del país que no creció en 2025, con desocupación del 9,1% en el trimestre febrero-abril y la mayor tasa de conmutación regional del país. Identificó tres motores productivos bajo presión: (i) minería, con la paralización del proyecto Coyahuasi (USD 3.200 millones) por el Segundo Tribunal Ambiental y, como noticia del día, la suspensión de la planta fotovoltaica de Guatacondo; (ii) pesca industrial, reducida de 80 a 9 embarcaciones tras la Ley N° 21.752; (iii) y zona franca, cuya lógica actual favorece el tránsito comercial por sobre la transformación productiva.

Señaló que los instrumentos de fomento vigentes están desactualizados. El DL 889 perdió efectividad desde 2004, cuando la Ley N° 19.946 hizo tributar el beneficio del 17% como renta, y opera como un "compliance perfecto" que excluye a las pymes con cualquier atraso previsional aunque luego lo regularicen; solo 40.000-50.000 de los 210.000 integrantes de la fuerza laboral lo utilizan. El DFL 15 excluye actividades vinculadas a la minería (que aporta el 57,9% del PIB regional) y la pesca, con límites de ventas de 40.000 UF que no admiten contratos de leasing. La zona franca impone trabas aduaneras que impiden el reciclaje de neumáticos, la remanufactura y la reparación industrial para otras regiones, con casos concretos de equipos y grúas varadas por cambios de criterio en los controles. Agregó que el Puerto de Iquique opera saturado y su concesión vence en 2030, con riesgo de desvío de carga si no se adelantan inversiones.

Las propuestas del gremio fueron: restablecer el DL 889 como ingreso no constitutivo de renta y ampliar su cobertura a minería, logística y manufactura; ampliar el DFL 15 para incluir proveedores de la gran minería y admitir leasing; modificar la zona franca para habilitar economía circular sin restricciones aduaneras; incorporar una cláusula anticíclica que intensifique beneficios ante alzas de combustible o caída del empleo local; impulsar una ley corta para adelantar inversiones portuarias antes de 2030; y explorar rebajas de royalty minero condicionadas a contratación de mano de obra local.

La comisión acordó:

I. Oficiar al SII y Servicio Nacional de Aduanas sobre procedimientos que limitan la movilidad interregional de bienes bajo régimen de zona franca.
II. Invitar al Director del SII, Director Nacional de Aduanas, Tesorero General de la República y Ministerio de Economía para sesión específica sobre actualización de instrumentos de fomento.
III. Ronda de sesiones con alcaldes de zonas extremas: Arica y Parinacota (15/6), Tarapacá (22/6), provincia de Palena (6/7), Aysén (13/7) y Magallanes (20/7), con SUBDERE invitada a todas.
IV. Invitar al Ministro de Defensa Nacional para que informe sobre planificación logística de apoyo a zonas extremas y rezagadas.
V. Planificar sesiones en terreno en regiones extremas para el segundo semestre.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Asistió:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf.
- Subsecretaria Subrogante de Ciencias, Carolina Rossi.

1.Continuar con la tramitación del proyecto de ley, originado en moción que protege a los menores de edad frente a la adicción a las nuevas tecnologías y prohíbe el acceso a redes sociales y otras plataformas. Boletín N° 18246-18, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

La Ministra María Jesus Wulf presentó el Plan de Entornos Digitales Seguros del gobierno, organizado en tres ejes: regulación de plataformas; persecución de delitos; y acompañamiento a familias y comunidades educativas. Presentó cifras nacionales: Chile lidera el mundo en tiempo de uso de redes sociales con 3,5 horas diarias promedio; el 55% de los niños usa pantallas antes de los 7 años; tres de cada cuatro adolescentes presentan síntomas de ansiedad o depresión. Señaló como aspectos a fortalecer: la ausencia de un organismo fiscalizador líder con potestad sancionatoria real; la mezcla entre verificación de edad e identidad que el gobierno propone separar; la regulación del artículo 8 sobre pornografía, que requiere un régimen penal e investigativo y no simplemente verificación de edad; y la falta de un componente de acompañamiento a

familias, que el ejecutivo considera estructural para evitar que la ley quede en letra muerta. Informó que el Comité Interministerial integrado por los Ministerios de Desarrollo Social, SEGPRES, Justicia, Educación, Salud, Seguridad, Transportes y la Mujer sesiona en cinco submesas temáticas y envió oficio para designar contrapartes técnicas de cada cartera.

Los diputados concordaron en la necesidad de avanzar hacia una iniciativa del ejecutivo que aborde la gobernanza, la arquitectura técnica y el régimen sancionatorio, dado que estos elementos requieren iniciativa exclusiva y gasto fiscal. El presidente informó que aún no llegaba comunicación formal de comités sobre la refundición de proyectos similares en Comisión de Familia, Educación y Senado, y que en cuanto llegue se podrá proceder; señaló que el modelo de fusión de muchos proyectos muy distintos puede dificultar el avance legislativo, por lo que se explorará una indicación sustitutiva del ejecutivo que recoja los puntos de consenso.

2. Se inicio la tramitación del proyecto de ley, originado en moción que modifica la ley Nº 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, en materia de cobro de las deudas del Crédito con Aval del Estado Boletín Nº 18228-04, en primer trámite constitucional.

Donde se produjo un debate extenso entre los integrantes de la comisión: el Diputado Diego Schalper expuso que a la fecha se han suscrito 29.820 convenios de pago, los embargos alcanzarían a 1.870 personas y el criterio aplicado ha sido priorizar deudores con ingresos superiores a 3,5 millones de pesos; planteó que la deuda total es equivalente a 4.500 millones de dólares y debe ser recaudada. El Diputado Gonzalo Winter argumentó que el CAE fue una política pública deficiente que permitió a instituciones con fines de lucro expandirse sin fiscalización estatal, que la mayoría de los deudores tiene rentas inferiores al sueldo mínimo, y que la situación no es equiparable a la de becarios de posgrado con alta capacidad de pago. Distintos integrantes cuestionaron si el procedimiento de la Tesorería General de la República de embargar cuentas corrientes resulta legal a la luz del artículo 57 del Código del Trabajo sobre inembargabilidad de remuneraciones, y plantearon la necesidad de contar con datos desagregados por parte del ejecutivo.

La comisión acordó:

I. Invitar nuevamente a la Ministra María Jesús Wulf, en una sesión destinada a preguntas y respuestas sobre el plan de entornos digitales seguros y el Boletín 18246-18.
II. Continuar explorando la refundición de los proyectos sobre tecnología y menores radicados en distintas comisiones, a la espera de la comunicación formal de comités.
III. Invitar a la Ministra de Educación, María Paz Arsola y al Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz para la sesión del miércoles 11 de junio a las 8:30 horas, a propósito del Boletín 18228-04.
IV. Recibir al equipo femenino de robótica Team Chile 2026 en una sesión con fecha a determinar.
V. El presidente tomará contacto con el parlamentario finlandés Yarno Limel, experto en ciberseguridad, quien visitará Chile entre el 14 y el 18 de junio, para una eventual reunión el lunes 15 con los integrantes interesados.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La Ministra María Jesus Wulf se comprometió a participar en una próxima sesión con ronda de preguntas y a colaborar con la comisión en la elaboración del proyecto del ejecutivo sobre entornos digitales seguros

Seguridad Ciudadana

1.Se aprobó en particular el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "simple", Boletín N° 16.857-07. La iniciativa fue despachada a la Sala.
La comisión revisó indicaciones sustitutivas relativas a la incorporación de agentes encubiertos y agentes reveladores, así como a la regulación de su intervención en investigaciones vinculadas a delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. En particular, se abordaron precisiones sobre autorización del tribunal, duración de la medida, renovación fundada, control posterior y prohibición de inducir, provocar o instigar la comisión de delitos.

2.Se aprobó en general el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de ocultamiento de identidad en el contexto de eventos masivos y desórdenes públicos, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma", Boletín N° 18.211-25. La iniciativa continuó su estudio en particular en la comisión.

El diputado Javier Olivares, en calidad de autor de la moción, expuso los fundamentos y contenido de la misma. Carabineros de Chile valoró el objetivo de fortalecer herramientas de seguridad pública, pero advirtió problemas de amplitud e indeterminación en la redacción; planteó evaluar una fórmula de agravante general en el Código Penal y reiteró la conveniencia de avanzar en un marco legal que regulara el derecho de reunión y manifestación.

La Defensoría Penal Pública formuló reparos de técnica legislativa y de sistematicidad penal. Planteó que la propuesta podía generar inconsistencias con el control de identidad del artículo 85 del Código Procesal Penal y con figuras ya existentes, además de tensionar los principios de legalidad, proporcionalidad y última ratio penal al sancionar conductas no necesariamente asociadas a violencia o finalidad delictiva.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos sostuvo que la prevención del delito y el fortalecimiento de herramientas policiales constituían fines legítimos, pero advirtió que la regulación propuesta se encontraba desconectada de hechos de violencia o daño, al sancionar el solo hecho de cubrirse el rostro. En ese sentido, señaló que el proyecto, en los términos discutidos, no superaría el estándar de proporcionalidad aplicable a restricciones del derecho de reunión y manifestación pacífica.

Durante el debate parlamentario se expresaron posiciones contrapuestas. Parlamentarios favorables a legislar sostuvieron que el proyecto abordaba una preocupación real vinculada a personas encapuchadas que participaban en hechos violentos o dificultaban su identificación. Otros integrantes de la comisión cuestionaron la constitucionalidad, la aplicabilidad y la técnica legislativa de la propuesta, planteando que existían herramientas vigentes y que una mejor vía podía ser revisar el régimen de agravantes.

Votaciones:

- Boletín N° 16.857-07 fue aprobado en particular por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.
- Boletín N° 18.211-25 fue aprobado en general por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

La comisión acordó:

i. Dejar sin efecto el acuerdo inicial de oficiar al presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados y, en su reemplazo, mandatar al presidente de la comisión para realizar gestiones directas respecto de la mesa de seguridad convocada para el 18 de junio, informando posteriormente a la comisión.
ii. Oficiar a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Unidad de Análisis Financiero para solicitar antecedentes sobre eventuales fallas regulatorias, reportes de operaciones sospechosas y medidas adoptadas tras la denominada "Operación Tokio".
iii. Fijar plazo para presentar indicaciones al Boletín N° 18.211-25 hasta el lunes 15 de junio, a las 10:00 horas, o hasta que se declarara cerrado el debate respecto del artículo único del proyecto.
iv. Designar como diputada informante a del proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 16.857-07 la diputada Chiara Barchiesi.

Familia

Asistió:

- Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez.

La comisión recibió al Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, quien dió a conocer el sentido y alcance del ajuste presupuestario del 3% en los programas y usuarios del sistema de niñez. Asimismo, señaló que el ajuste presupuestario responde a criterios de responsabilidad fiscal, eficiencia del gasto y reordenamiento programático, considerando que una parte importante del gasto se concentra en personal y administración, mientras que los programas representan una proporción menor del presupuesto.

Respecto del programa Crecer en Comunidad, se informó que se reducirá la cantidad de comunas de implementación, priorizando los 44 municipios que manifestaron interés efectivo en celebrar convenio. Además, se indicó que se fortalecerán las Oficinas Locales de la Niñez mediante entornos digitales, familias de acogida y dispositivos de prevención universal financiados por DIPRES.

El diagnóstico clínico especializado y pericias del Servicio Nacional de Protección Especializada evidenciaron una rebaja de $12.768 millones, equivalente al 23,64%. El Ejecutivo justificó la medida por crecimiento presupuestario desalineado, caída de derivaciones judiciales y menor demanda efectiva, agregando que se realizarán reasignaciones para financiar prestaciones directas y evitar listas de espera vinculadas al artículo 80 bis.

Diputados de oposición y asociaciones de funcionarios manifestaron preocupación por los efectos del ajuste en áreas críticas del sistema, especialmente listas de espera, residencias, salud mental, adicciones, dotación funcionaria y continuidad de prestaciones. Se advirtió que actualmente existirían 66.352 NNA en lista de espera, 705 niños menores de 3 años en residencias y 47% de residencias con sobreocupación crítica. Por su parte, las asociaciones ANTRAP y ANFUSEPNA solicitaron fortalecer familias de acogida, reducir la institucionalización temprana, abordar salud mental y trauma, mejorar dotaciones, implementar un sistema de cuarto turno en residencies y contar con matriz nacional de riesgo, registro obligatorio de agresiones.

Desde el oficialismo se planteó la necesidad de mejorar la coordinación intersectorial, reducir listas de espera, avanzar en la ley de armonización y evaluar un registro único de NNA, con el objeto de evitar simultaneidad indebida de programas o permanencias prolongadas en dispositivos que no correspondan a la etapa de intervención requerida.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Subsecretaría de la Niñez, para que informen el estado de implementación del sistema de cuarto turno en el área residencial.
II. Oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Hacienda, solicitando reconsiderar la destinación de recursos para el Servicio Nacional de Protección Especializada, atendidas las brechas expuestas por las asociaciones de funcionarios.

Compromisos del Ejecutivo:

i. El Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, comprometió responder los requerimientos vía oficio o concurrir nuevamente de forma presencial a la Comisión, en caso de que así se acuerde.

Recursos hídricos y Desertificación

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Hugo Briones.

El Subsecretario de Energía expuso que el Ministerio ha trabajado en la coordinación entre instituciones, empresas, municipios, hogares y otros actores, ante un invierno marcado por posibles precipitaciones abundantes. Señaló que las redes eléctricas, especialmente las radiales, están expuestas a fallas por árboles, viento, caída de postes, choques y afectación de transmisión o distribución, por lo que se busca anticipar, coordinar y reducir los tiempos de reposición del servicio.

La Superintendenta de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza Vargas, explicó que la normativa exige continuidad de suministro y reposición oportuna ante interrupciones, y que la SEC instruyó a 27 distribuidoras la presentación de 409 planes de acción, por un total aproximado de $30.000 millones, con foco en poda, roce, mantenimiento preventivo, revisión de redes, cuadrillas, stock de equipos, uso de drones e inteligencia artificial, y atención prioritaria de electrodependientes. Indicó que al 20 de mayo existía un 89% de avance respecto de lo programado para ese mes y que el registro nacional de electrodependientes alcanza cerca de 10.900 personas, quienes deben contar con respaldo y monitoreo mediante medidor inteligente.

Compromisos del Ejecutivo:

i. La Superintendencia se comprometió a incorporar en su portal web el seguimiento específico del suministro en sistemas de agua potable rural a partir de julio.
ii. La Superintendencia se comprometió a realizar una mesa de trabajo con parlamentarios de la Región de Antofagasta para analizar la situación de campamentos que reciben suministro eléctrico como consecuencia de una problemática presentada por la Diputada Marcela Hernando.
iii. El Subsecretario de Energía se comprometió a gestionar la entrega de información sobre los planes de acción y el catastro de zonas vulnerables solicitado por la Comisión.

Martes 09 de junio de 2026

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

La comisión continuó con la discusión general del proyecto de ley que “Modifica cuerpos legales que indica para establecer, como deber del Estado, la protección de la fauna silvestre”, (Boletín N° 16.962-01), con urgencia calificada de “suma”. Al efecto, expusieron la señora Florencia Trujillo en representación de la Fundación Derecho y Defensa Animal y el señor Rodrigo Mardones, gerente de Agrollanquihue. Finalmente, expusieron sobre el eventual término del "Programa Mujeres Rurales", programa que se ejecuta en virtud del Convenio celebrado entre el INDAP y la referida fundación, los representantes del Sindicato Nacional de trabajadores y trabajadoras de PRODEMU.

La comisión acordó:

I. Por iniciativa de la Diputada Gloria Naveillan, invitar a la próxima sesión al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para tratar el problema sobre el control de la plaga de la mosca de la fruta durante el año 2026.
II. Invitar al Ministro de Agricultura para que explique asuntos relativos a los recortes presupuestarios que ha sufrido la cartera.
III. Invitar a personeros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional a cargo del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PCTRAC)
IV. Invitar a diversos gremios y colegios por definir.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

En cuenta se informó el ingreso de dos proyectos del Ejecutivo con urgencia suma: uno que reforma la Constitución en materia de detención para ejecución de expulsiones administrativas y otro que amplía las hipótesis de tráfico de migrantes. A su vez, en un principio participó como invitado el diputado Jaime Araya, quien planteó una solicitud sobre el Boletín N° 15.393-07 relativo a acusaciones constitucionales contra embajadores, en relación al caso del embajador en Israel Gabriel Zaliasnik.

Posteriormente, expuso el invitado señor Andrés Cubillos, quien relató que su hijo Andrés Felipe fue asesinado el 10 de octubre de 2017 por un joven infractor de ley de 17 años. El imputado fue condenado a 7 años de régimen cerrado bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, pero en la práctica no cumplió más de tres. Describió las siguientes situaciones: los informes del SENAME que sustentaron la modificación del cumplimiento de condena contenían contradicciones internas graves, el Tribunal de Colina habría notificado una audiencia clave mediante carta certificada que nunca llegó a los domicilios registrados de él ni de la madre de la víctima; el imputado incumplió por tres meses la obligación de presentarse ante el SENAME sin que esto tuviera consecuencias, y en audiencia el juez se limitó a exhortarlo verbalmente.

Señaló que las víctimas de su grupo integrado por familias que perdieron hijos a manos de infractores adolescentes comparten tres quejas recurrentes: falta de atención por parte de los fiscales, penas muy bajas y ausencia de herramientas jurídicas para impugnar los informes que sustentan beneficios penitenciarios. Enfatizó que en la práctica la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente permite que desde el día dos de dictada la sentencia el juez pueda modificarla si estima concurrentes ciertas condiciones de reinserción, sin que exista un umbral mínimo de cumplimiento.

Los diputados valoraron el testimonio y coincidieron en que ilustra deficiencias sistémicas que van más allá del proyecto en discusión: la ausencia de un órgano que defienda efectivamente a las víctimas, la insuficiencia de los informes evaluativos, la falta de un procedimiento adversarial para beneficios penitenciarios y la necesidad de implementar plenamente la Defensoría de Víctimas. El ministro precisó que en el Senado está en segundo trámite una modificación a la Ley N° 20.084 que incorpora expresamente la obligación de oír a la víctima o su representante antes de resolver la remisión de la condena.

A continuación, expuso la señora Soledad Mortera, de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien presentó un informe comparado sobre el régimen de libertad condicional en Chile, Argentina, España e Italia. Sus principales hallazgos fueron:

Respecto al proyecto , se identificó un problema de redacción que genera una inconsistencia técnica: el proyecto ordena suprimir texto que ya fue modificado por la Ley Naín-Retamal, por lo que la supresión señalada no corresponde al texto vigente. Propuso como corrección mantener el inciso tercero con el umbral que decida la comisión, crear un inciso cuarto separado para los homicidios contra funcionarios que opera con el umbral de 4/5 y renumerar los incisos subsiguientes. Señaló además que el nuevo umbral de conducta intachable debiera referirse expresamente tanto al inciso tercero como al cuarto para evitar que se aplique por defecto la regla de cuatro bimestres en lugar de seis. Advirtió también que los incisos sexto y séptimo del artículo tercero que tratan delitos de tránsito y terrorismo quedarían con el umbral de dos tercios si no se los incluye expresamente en la modificación.

Posteriormente, expuso sobre los diferentes guarismos para acceder a la libertad condicional en derecho comparado y las diferentes legislaciones sobre ésta, lo que ejemplificó con casos prácticos de cálculo.

Los diputados plantearon, entre otras observaciones, que el umbral de cumplimiento es solo un elemento objetivo y que el problema de fondo radica en la calidad de los informes de evaluación y en la inexistencia de un procedimiento adversarial para beneficios penitenciarios; que debería complementarse el estudio con el impacto de las restricciones objetivas en la reincidencia y la seguridad pública; y que el modelo de suspensión condicional de España merece análisis adicional por sus efectos sobre los incentivos de comportamiento.

La comisión acordó:

I. Aplazar la votación en general del Boletín N° 15.295-07 que restringe los requisitos para la obtención de la libertad condicional para la sesión del próximo martes, a fin de que la Biblioteca del Congreso Nacional pueda complementar el informe con los aspectos cualitativos planteados por los diputados.
II. Aprobar en general por unanimidad el proyecto de delito por introducción de plagas (Boletín N° 18.258-07). Se acordó como plazo para presentar indicaciones el lunes 6 de julio.
III. Recibir en los primeros 10 minutos de la sesión siguiente a los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial, quienes plantearon la situación de acefalía de ese servicio tras la desvinculación de su directora nacional implementadora.

IV. Comisionar al diputado Marcos Ilabaca para que concurra ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado a fin de gestionar el avance del proyecto que crea el Tribunal de Ejecución de Penas (Boletín N° 12.213), que lleva un año sin movimiento en esa corporación.
V. Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitando que, a través de la Corte Suprema, informe en cuántos casos se ha aplicado la Ley N° 21.627 que incorporó el derecho de las víctimas a ser oídas en materia de libertad condicional.
VI. El ministro de Justicia y Derechos Humanos informará en la sesión siguiente el cronograma de implementación regional de la Defensoría de Víctimas.
VII. El presidente de la comisión gestionará con la presidencia de la Cámara la reactivación del Departamento de Evaluación de la Ley para el seguimiento de la aplicación concreta de las normas aprobadas.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El ministro de Justicia señaló que para la discusión particular del proyecto de delitos por introducción de plagas el Ministerio planteará observaciones de técnica legislativa vinculadas a la distinción entre delitos de resultado y delitos de peligro abstracto.

De Personas Mayores y Discapacidad

La sesión tuvo por objeto escuchar a la deportista paralímpica Alejandra Olivares, en representación de deportistas amputados, quien expuso la urgente necesidad de contar con financiamiento o copago estatal para prótesis de alta competencia. Al respecto, evidenció la enorme brecha económica y técnica actual: mientras las prótesis entregadas por el Estado tienen un costo de $2 a $3 millones de pesos (con una vida útil de 2 a 3 años), las de estándar profesional varían entre los $15 y $26 millones de pesos (con una durabilidad de 10 a 15 años).

Luego, se inició el estudio del proyecto de ley que Modifica el Código Civil para otorgar a toda persona facultad de representación en favor de adultos mayores en protección de sus derechos (Boletín N° 12348-18). Es de artículo único con 2 numerales. Lo que se busca, es que cualquier persona (sea familiar o no), pueda denunciar el abandono de una persona mayor. Se comentó además que la materia de este proyecto de ley podría estar ya contenida en la Ley N° 21.822, que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de su institucionalidad.

La comisión acordó:

I. Invitar al Ministro de Justicia y los Derechos Humanos, con el objeto de que exponga su visión sobre el proyecto de ley que fue objeto de discusión de la presente sesión.

Deportes y Recreación

1.Denuncia por desvío de implementos en la comuna de El Monte: El concejal Osvaldo Azócar denunció la pérdida, robo o destino injustificado del equipamiento deportivo donado a la comuna tras los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Se alertó que las denuncias formales ingresadas sólo cubren el 15% del total de los bienes donados, lo que afecta gravemente a una comunidad vulnerable que depende de estos aportes para sus actividades.

2.Financiamiento de prótesis para el deporte paralímpico: La deportista Alejandra Olivares expuso la urgente necesidad de contar con financiamiento o copago estatal para prótesis de alta competencia. Al respecto, evidenció la enorme brecha económica y técnica actual: mientras las prótesis entregadas por el Estado tienen un costo de $2 a $3 millones de pesos (con una vida útil de 2 a 3 años), las de estándar profesional varían entre los $15 y $26 millones de pesos (con una durabilidad de 10 a 15 años).

3.Regulación de publicidad de apuestas en línea (Boletín N° 16.471-29): Se continuó con la discusión del proyecto de ley que prohíbe los contratos publicitarios entre futbolistas profesionales y plataformas de apuestas. La instancia contó con el respaldo de César Villegas (presidente de Deportes Limache) y Luis Marín (presidente del SIFUP), quienes manifestaron su preocupación por el aumento de la ludopatía, especialmente en la población adolescente.

4.Protección de menores en el entorno deportivo: Un grupo de exseleccionadas y campeonas mundiales de hockey sobre patines presentó propuestas legislativas para mejorar el resguardo de niños, niñas y adolescentes en el deporte. Cabe señalar que esta exposición se declaró bajo carácter de secreta, debido a la naturaleza de las denuncias de abuso sexual infantil abordadas.

La comisión acordó:

I. Se acordó solicitar al Ejecutivo que otorgue discusión inmediata al proyecto de ley que regula las plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03), el cual actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

Defensa Nacional

Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que impone la prisión preventiva obligatoria a imputados por delitos contra la soberanía, la seguridad exterior del Estado y otros que indica, Boletín N° 17.671-02, en primer trámite constitucional, primer informe reglamentario, con urgencia simple. La discusión quedó pendiente, a la espera de antecedentes solicitados.

Expuso el diputado Roberto Arroyo, en calidad de autor de la moción, sobre el contenido y objetivos del proyecto.

Parlamentarios cuestionaron la constitucionalidad y técnica legislativa de la iniciativa, así como el hecho de que el Ejecutivo le hubiese otorgado urgencia simple, y que la pr. Argumentaron que la prisión preventiva automática afectaba el principio de inocencia, desconocía la excepcionalidad de la medida cautelar y sustituía la competencia de los tribunales para ponderar su procedencia. También se advirtió que el proyecto incorporaba categorías procesales impropias del ámbito de la justicia militar y que algunas conductas ya se encontraban reguladas en el Código de Justicia Militar. En sentido distinto, hubo quienes sostuvieron que, más allá de las objeciones al texto, existía un problema real vinculado a espionaje, ingreso a instalaciones estratégicas y actualización de las herramientas del Estado frente a amenazas a la seguridad nacional.

Se planteó que la comisión debía hacerse cargo de esa brecha normativa, aunque fuera mediante una fórmula legislativa distinta o perfeccionada. La principal tensión se produjo entre quienes pidieron rechazar de plano la iniciativa por estimarla jurídicamente inviable, y quienes defendieron la necesidad de mantener abierta la discusión para buscar una respuesta institucional al problema de fondo. La presidencia de la comisión señaló

que, sin pronunciarse sobre el fondo, correspondía esperar los oficios solicitados y luego adoptar una determinación respecto de la votación.

El diputado Jorge Brito solicitó pedir al Ejecutivo urgencia para el proyecto sobre test de drogas anuales a funcionarios de las Fuerzas Armadas, policías y Carabineros, Boletín N° 17.709-02. La presidencia recordó que el plazo para proponer invitados había sido abierto y luego extendido, sin que se recibieran nuevas propuestas, por lo que se acordó dar plazo hasta el viernes para remitir nombres y, de no haber nuevas solicitudes, avanzar en la fijación de una fecha de votación, salvo que el Gobierno ingresara urgencia. El intercambio derivó en una tensión procedimental sobre la conducción del debate y su compatibilidad con el calendario previamente acordado.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Secretaría General de la Presidencia para que informara las razones por las cuales el Ejecutivo otorgó urgencia al proyecto de ley Boletín N° 17.671-02.
II. Oficiar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para conocer los criterios y procedimientos aplicados en la calificación de admisibilidad del proyecto de ley Boletín N° 17.671-02.
III. Extender hasta el viernes el plazo para proponer invitados en el proyecto sobre test de drogas a funcionarios de las Fuerzas Armadas, policías y Carabineros. En caso de no recibirse nuevos invitados, se avanzaría en la fijación de una fecha de votación, salvo que el Gobierno ingresara urgencia.
IV. Repetir la invitación al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Presupuestos para la próxima sesión, y agregar a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
V. Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional para solicitar información y exposición sobre el trabajo de la Jefatura de Área Fronteriza del norte y de las jefaturas de defensa vinculadas a la Macrozona Sur, con antecedentes sobre planificación, objetivos, metas, presupuesto asociado, obras y evaluación de cumplimiento.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Carlos Lobos.

Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual para regular las medidas tecnológicas de protección y establecer excepciones a su elusión, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 14767-03. La comisión despachó el proyecto a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Asistió el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Carlos Lobos, en representación del Ministerio de las Culturas. Durante la sesión se aprobaron las disposiciones que incorporan una definición legal de medidas tecnológicas de protección (MTP) y un catálogo de excepciones que permiten su elusión en determinados casos, tales como autorización del titular de derechos, cumplimiento de exigencias legales o judiciales, expiración de la protección de la obra y ejercicio de excepciones ya contempladas en la legislación vigente. Asimismo, se aprobó una indicación de consenso que actualizó las excepciones vinculadas a ingeniería inversa y compatibilidad tecnológica, incorporando referencias a firmware, sistemas embebidos y otros sistemas de procesamiento de instrucciones.

La comisión debatió diversas propuestas relacionadas con infraestructura crítica, software libre y código abierto, las que fueron rechazadas. En materia de derecho a reparación, se aprobó una excepción que permite la elusión de medidas tecnológicas exclusivamente con la finalidad de efectuar mantenimiento o reparación de dispositivos y equipos, tras acordarse modificaciones a la redacción original. También se rechazó una indicación destinada a establecer que las medidas tecnológicas no pudieran afectar el ejercicio de los derechos morales de los autores.

Respecto de las sanciones por elusión de medidas tecnológicas, se aprobaron normas que establecen responsabilidad penal para quienes fabriquen, importen o comercialicen dispositivos destinados a vulnerarlas con fines de lucro, reemplazándose la expresión "maliciosamente" por "a sabiendas". Asimismo, se aprobó un régimen de responsabilidad civil y multas graduadas para los casos de elusión, considerando la existencia de lucro y la magnitud del perjuicio ocasionado.

Finalmente, se rechazó una disposición transitoria que buscaba establecer una instancia periódica de revisión de nuevas excepciones tecnológicas. Durante el debate se plantearon observaciones sobre su constitucionalidad y alcance institucional.

La comisión acordó:

I. Despachar el proyecto a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, que modifica la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual para regular las medidas tecnológicas de protección y establecer excepciones a su elusión, primer trámite constitucional.
II. Designar al diputado Felipe Ross como diputado informante.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Mantener seguimiento permanente de la evolución tecnológica y evaluar futuras modificaciones legales cuando corresponda.
II. Continuar trabajando con los organismos competentes en el análisis de materias vinculadas a medidas tecnológicas de protección y sus excepciones.

Educación

La comisión recibió al secretario general de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Fernando Peña Rivera, y a representantes de organizaciones gremiales de funcionarios y manipuladoras de alimentos, para analizar los efectos de la Circular N°16 del Ministerio de Hacienda sobre la institución y conocer antecedentes relativos a presuntas irregularidades detectadas en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El secretario general informó que el ajuste presupuestario aplicado a JUNAEB alcanzó al 0,38% de su presupuesto institucional, equivalente a aproximadamente $6.550 millones, señalando que no afectaría la cobertura del Programa de Alimentación Escolar ni de los demás beneficios administrados por el servicio. Asimismo, indicó que la formulación presupuestaria preliminar para 2027 mantendría como línea base el presupuesto actualmente ejecutado.

Respecto de las denuncias presentadas por la actual administración, expuso antecedentes asociados a modificaciones contractuales efectuadas en la licitación del Programa de Alimentación Escolar, particularmente en unidades territoriales de la Región de O'Higgins.

Señaló que entre 2021 y 2023 se habrían efectuado pagos por más de $14.000 millones asociados a raciones de alimentación programadas que no registraron prestación efectiva, situación que habría sido facilitada por modificaciones de contratos y programaciones referenciales autorizadas mediante resoluciones exentas. Informó que los antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público y de la Contraloría General de la República y que existen procedimientos investigativos en curso.

Parlamentarios de oposición manifestaron preocupación por los efectos de los ajustes presupuestarios impulsados por el Ejecutivo y solicitaron garantías respecto de la continuidad de programas administrados por JUNAEB, particularmente aquellos vinculados al bienestar y apoyo integral de estudiantes. Asimismo, requirieron precisiones sobre eventuales impactos futuros en la cobertura de beneficios institucionales.

Parlamentarios oficialistas concentraron sus intervenciones en las presuntas irregularidades expuestas por la actual administración, destacando la magnitud de los recursos comprometidos, la necesidad de determinar responsabilidades administrativas y eventuales responsabilidades penales, fortalecer los mecanismos de control interno y revisar la relación institucional con empresas proveedoras vinculadas a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. También solicitaron antecedentes sobre medidas destinadas a recuperar recursos públicos eventualmente comprometidos.

Las representantes gremiales relevaron la importancia del Programa de Alimentación Escolar para estudiantes vulnerables y plantearon la necesidad de resguardar la estabilidad institucional, las condiciones de funcionamiento del servicio y la continuidad de las prestaciones entregadas por JUNAEB.

Durante la cuenta, se debatió la situación de los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) a propósito de diversas presentaciones remitidas a la comisión relativas a procedimientos de cobro ejecutados por la Tesorería General de la República. La discusión generó diferencias entre parlamentarios respecto de la pertinencia de abordar la materia en la Comisión de Educación, resolviéndose someter la propuesta de invitados a votación.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa para informar las medidas adoptadas frente a los problemas sanitarios denunciados en el jardín infantil y sala cuna Manzanilla y los resguardos implementados para la comunidad educativa.
II. Invitar al tesorero general de la República a una próxima sesión para abordar la situación de los deudores del Crédito con Aval del Estado.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Mantener la continuidad del Programa de Alimentación Escolar y de los demás beneficios administrados por JUNAEB pese a los ajustes derivados de la Circular N°16 del Ministerio de Hacienda.
II. Mantener para la formulación presupuestaria 2027 una línea base equivalente al presupuesto actualmente ejecutado por la institución.
III. Continuar colaborando con el Ministerio Público y la Contraloría General de la República en las investigaciones relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas en contratos del Programa de Alimentación Escolar.

Emergencia, Desastres y Bomberos

Se inició la discusión general del Boletín N° 18.294-15, moción que modifica la Ley N° 18.290 de Tránsito para eximir en todos los casos el pago de peaje a los cuerpos de bomberos. Expuso su autor principal, el Diputado Felipe Camaño, quien explicó que la Ley N° 20.908 de 2016 solo exime del pago cuando los vehículos van con baliza encendida en respuesta a una emergencia, de modo que los traslados a mantención, instrucción u otros desplazamientos sin baliza generan gastos que los cuerpos deben cubrir con sus propios recursos. El proyecto extiende la exención a todos los casos y sistemas de cobro (manual, automático y telepeaje). Estuvo presente el asesor jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, Fernando Recio.

Los integrantes manifestaron apoyo transversal al proyecto y plantearon mejoras para incorporar en indicaciones: el Diputado Rivas propuso extender el beneficio a voluntarios que se trasladan individualmente a emergencias, mediante algún mecanismo equivalente a un salvoconducto; el Diputado Arqueros advirtió que los contratos de concesión vigentes son a largo plazo y requerirán addendums, por lo que la ley debe contemplar expresamente que las futuras licitaciones incorporen la obligación de habilitar pórticos o vías de paso expedito para vehículos de emergencia; y la Diputada Contreras solicitó contar con un cálculo financiero del costo para las concesionarias antes de que la comisión de Hacienda lo objete.

En puntos varios, el Diputado Rivas informó que el Boletín N° 16.633-14 sobre prevención y mitigación de incendios forestales está pendiente de comisión mixta por discrepancias entre ambas cámaras, sin que la Cámara haya designado aún sus integrantes. Se acordó oficiar al Presidente de la Cámara solicitando esa designación. El Diputado Arqueros propuso invitar a la Coordinadora Eléctrica Nacional a una sesión futura para exponer sobre los riesgos de blackout desde la perspectiva de emergencias.

La comisión acordó:

I. Invitar al asesor jurídico de la Junta Nacional de Bomberos, Fernando Recio, a la próxima sesión para que exponga los costos que el pago de peajes significa actualmente para los cuerpos.
II. Los equipos asesores de cada parlamentario prepararán indicaciones para mejorar el proyecto, incluyendo el trato de voluntarios en tránsito individual y la obligación de vías expeditas en concesiones.
III. Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados solicitando la designación de los integrantes de la comisión mixta para el Boletín N° 16.633-14 (prevención y mitigación de incendios forestales).
IV. Invitar a la Coordinadora Eléctrica Nacional a una sesión futura para exponer sobre riesgos de blackout y medidas de contingencia desde la perspectiva de emergencias.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

El Director Nacional del Registro Civil e Identificación, Omar Morales, concurrió a aclarar las informaciones de prensa que señalaban la emisión de 14.000 cédulas a solicitantes de refugio sin los requisitos correspondientes. Explicó que esa cifra confunde dos hechos distintos: el primero es un error detectado en cinco cédulas de visa de refugio emitidas con vigencia de cinco años en lugar de ocho meses; esos cinco casos fueron subsanados de inmediato, con las cédulas anuladas y reemitidas correctamente. Todos los afectados se encontraban en situación migratoria regular.

El segundo hecho es una inconsistencia de bases de datos detectada durante el cambio de sistema operativo (de Windows 7 a Windows 10) en diciembre de 2024: de 19.000 registros enviados por Migraciones para homologación, 4.368 presentaban discordancias en algún campo (nombre, nacionalidad o vigencia); en ningún caso se habían emitido cédulas a partir de esos registros. Precisó que el Registro Civil no emite cédulas a extranjeros sin que Migraciones haya autorizado previamente la visa, y que el servicio no tiene acceso a la subcategoría migratoria (refugiado, reunificación familiar, etc.). No se instruyó sumario administrativo por no detectarse dolo.

Luego, para el segundo punto en tabla, las alcaldesas Carol Brown (San Miguel) y Karina Delfino (Quinta Normal, también vicepresidenta de la AChM) expusieron sobre la problemática de los rucos en el espacio público. Brown sostuvo que el problema excede lo social: durante las intervenciones se encuentran armas hechizas, identidades robadas y elementos de tráfico de drogas; los funcionarios municipales se exponen a violencia al actuar solo desde la perspectiva de aseo y ornato, sin poder identificar a los ocupantes ni actuar en flagrancia. Propuso una solución de tres componentes: (1) fortalecer la red de protección social, (2) tipificar como delito la instalación que sirva de base para la comisión de ilícitos (nuevo artículo 268 septias), y (3) sancionar la reiteración.

Delfino planteó que el problema está asociado principalmente a adicciones y salud mental. Señaló que los municipios actúan sin atribución legal explícita ni protocolo estandarizado, y que los funcionarios han sido amenazados con armas durante operativos. Planteó como soluciones: mandato legal expreso para la intervención municipal, financiamiento permanente no concursable desde el Estado, protocolos de seguridad (especialmente perímetros alrededor de establecimientos educacionales), y tratamiento de adicciones y salud mental, que hoy prácticamente no existe como política pública. El debate parlamentario mostró consenso en la insuficiencia del abordaje exclusivamente penal y en la necesidad de política pública del ejecutivo en salud mental, drogas y reinserción, aunque varios diputados respaldaron avanzar en la tipificación como herramienta complementaria.

La comisión acordó:

I. Invitar formalmente al ex director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer, a una próxima sesión.
II. Oficiar al Senado solicitando que se ponga en tabla el Boletín N° 16.675 sobre destino temporal de propiedades abandonadas.
III. Trabajar en un proyecto de resolución que solicite al ejecutivo abordar los componentes sociales (salud mental, tratamiento de adicciones, vivienda) asociados a la problemática de personas en situación de calle y rucos, con participación del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Seguridad Pública.

Hacienda

Sesión 10:30.

Se recibió al Director de Presupuestos, José Pablo Gómez Meza, para conocer los antecedentes del proyecto de ley iniciado en mensaje que autoriza mayor endeudamiento del Gobierno Central durante el año 2026, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 18.296-05. Continúa su tramitación legislativa.

El Director de Presupuestos fundamentó la solicitud de mayor endeudamiento sobre la base de la actualización del Informe de Finanzas Públicas, señalando que el deterioro de las proyecciones fiscales, la menor recaudación tributaria y el reconocimiento de mayores obligaciones de gasto hicieron insuficiente el nivel de endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos 2026. Explicó que el incremento solicitado buscaba financiar el mayor déficit efectivo proyectado, enfrentar los efectos del tipo de cambio sobre las emisiones de deuda y recomponer la liquidez del Tesoro para cumplir las obligaciones financieras del Estado.

La discusión se concentró en la consistencia de las cifras que sustentaban la solicitud de endeudamiento. Parlamentarios oficialistas y de oposición cuestionaron las proyecciones de ingresos fiscales, especialmente la menor recaudación estimada por impuesto a la renta e IVA, solicitaron conocer el efecto desagregado de la Ley de Cumplimiento Tributario y consultaron por los supuestos utilizados para estimar el mayor requerimiento de financiamiento. Asimismo, manifestaron preocupación por la trayectoria de la deuda pública, la definición del límite prudente de endeudamiento y las eventuales consecuencias sobre la clasificación de riesgo soberano y la credibilidad de la política fiscal.

La principal tensión política se produjo respecto del financiamiento del sector salud. Parlamentarios cuestionaron que las medidas de ajuste fiscal pudieran afectar el funcionamiento de hospitales públicos, la disponibilidad de insumos y la continuidad de las prestaciones, solicitando evaluar escenarios que excluyeran al sector salud de los recortes presupuestarios. También se plantearon dudas respecto de si las restricciones obedecían al presupuesto aprobado para 2026 o a las medidas de eficiencia implementadas posteriormente por el Ejecutivo.

El Director de Presupuestos sostuvo que la situación respondía tanto al presupuesto aprobado como a medidas de eficiencia acordadas con los ministerios, precisando que algunos establecimientos requerirían suplementos presupuestarios para asegurar prestaciones críticas. Asimismo, afirmó que el rechazo del proyecto obligaría a efectuar nuevos ajustes presupuestarios, incrementar la deuda con proveedores o reducir la ejecución de programas públicos, advirtiendo que las proyecciones de deuda se mantenían bajo el umbral prudente de 45% del PIB sólo en la medida que se aprobara el financiamiento solicitado y se cumpliera la trayectoria de consolidación fiscal. Agregó que el Informe de Finanzas Públicas incorpora únicamente legislación vigente y no considera proyectos de ley que continúan en tramitación.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Educación para informar sobre la continuidad del Programa de Promoción de Talentos Académicos (Semilla UCM), las razones de un eventual término de su financiamiento y los antecedentes presupuestarios que fundamenten dicha decisión.
II. Analizar en una próxima sesión la implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario respecto de las ferias libres, considerando la participación de representantes del sector.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Remitir a la comisión la presentación expuesta sobre las medidas de eficiencia implementadas en el sector salud.
II. Remitir antecedentes complementarios respecto de las presiones de gasto y de las proyecciones fiscales que sustentan la solicitud de mayor endeudamiento.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange.

La comisión recibió en audiencia al Director General de Concesiones y a los alcaldes de Lota, Coronel y Santa Bárbara para conocer el estado de avance de los hospitales concesionados de la Región del Biobío y las dificultades que han afectado su ejecución. La Ministra de Salud excusó su asistencia y fue representada por el Jefe de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, señor Adrián Peña Ramírez.

Los alcaldes expusieron la preocupación transversal de las comunas beneficiadas por el prolongado retraso en la ejecución de los hospitales de Coronel, Lota, Nacimiento y Santa Bárbara, advirtiendo que la incertidumbre sobre la continuidad del contrato mantenía postergada una infraestructura considerada esencial para la red asistencial del Biobío. Plantearon que la demora había profundizado la presión sobre los actuales establecimientos de salud, afectado los tiempos de respuesta frente a urgencias y limitado el acceso oportuno a atención especializada, particularmente por las dificultades de conectividad y la congestión vial. Asimismo, solicitaron mantener la continuidad del contrato de concesión, evitar una nueva licitación que implicara mayores retrasos, establecer una instancia permanente de seguimiento del proyecto y realizar una sesión de la comisión en la región para conocer el estado de avance de las obras.

El Ejecutivo señaló que la construcción de los cuatro hospitales constituía una prioridad para el Gobierno y reafirmó que el contrato de concesión permanecía vigente. Explicó que el proyecto se encontraba afectado por controversias contractuales entre el Estado y la sociedad concesionaria, las cuales eran abordadas mediante una modificación contractual destinada a otorgar viabilidad al contrato, resguardar el interés fiscal y permitir la continuidad de las obras. Indicó que dicho proceso debía cumplir las etapas administrativas correspondientes, incluyendo la revisión de los organismos competentes antes de su formalización.

La Dirección General de Concesiones informó que los hospitales presentaban distintos niveles de avance, registrando aproximadamente un 18% de ejecución en Santa Bárbara, un 17% en Nacimiento y cerca de un 5% en Coronel y Lota. Agregó que las prioridades institucionales eran perfeccionar la modificación contractual, reforzar la inspección fiscal, completar las ingenierías pendientes y acelerar la ejecución de las obras para otorgar continuidad al proyecto hospitalario. El representante del Ministerio de Salud manifestó el respaldo de esa cartera al proceso de regularización contractual y enfatizó la necesidad de concretar oportunamente los beneficios comprometidos para la población beneficiaria.

Durante la discusión, integrantes de la comisión manifestaron preocupación por los retrasos acumulados y respaldaron la necesidad de acelerar la ejecución de los proyectos hospitalarios, destacando la importancia de mantener una coordinación permanente entre el Ejecutivo, las autoridades locales y la comisión para realizar seguimiento al avance de las obras.

La comisión acordó:

I. Invitar al alcalde de Paine a una próxima sesión para abordar la situación del transporte público de la comuna, complementando la audiencia previamente acordada sobre la conectividad en San José de Maipo.
II. Analizar en una próxima sesión la propuesta de destinar un espacio inicial para tratar puntos varios antes del inicio de la tabla ordinaria.

III. Evaluar la realización de una sesión en terreno en la Región del Biobío para conocer el estado de avance de los hospitales concesionados.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Continuar la tramitación de la modificación contractual destinada a asegurar la continuidad del contrato de concesión.
II. Gestionar las autorizaciones administrativas necesarias para perfeccionar el acuerdo con la sociedad concesionaria.
III. Reforzar la inspección fiscal, completar las ingenierías pendientes y acelerar la ejecución de las obras de los cuatro hospitales concesionados.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

La comisión analizó la situación de desempleo que afecta a la Región del Biobío y las distintas posiciones respecto de una eventual modificación de la Ley N° 21.134 (Ley de la Jibia), a partir de las exposiciones de representantes de la industria pesquera y de organizaciones de pescadores artesanales.

Representantes del sector industrial sostuvieron que la crisis pesquera que enfrenta la Región del Biobío, agravada por la baja disponibilidad de jurel y la disminución de la actividad de plantas de proceso, ha generado un deterioro significativo del empleo regional. En ese contexto, plantearon revisar el actual régimen de administración de la jibia para ampliar las alternativas de captura, argumentando que la normativa vigente ha impedido utilizar una parte importante de la cuota nacional disponible. Asimismo, solicitaron fortalecer la investigación científica para sustentar eventuales modificaciones regulatorias.

Las organizaciones de pescadores artesanales manifestaron solidaridad con la situación laboral que enfrenta la Región del Biobío, pero defendieron la mantención de la Ley N° 21.134. Sostuvieron que las menores capturas responden principalmente a factores biológicos, ambientales y a limitaciones en la capacidad de procesamiento, descartando que la regulación vigente sea la causa de la crisis. Asimismo, señalaron que cualquier modificación a los métodos de captura podría afectar la sustentabilidad del recurso y propusieron profundizar la investigación científica y fortalecer las medidas de administración de la pesquería.

La principal tensión de la sesión se concentró en la conveniencia de modificar la Ley de la Jibia como mecanismo para enfrentar la crisis laboral del Biobío. Mientras representantes de la industria promovieron revisar las restricciones a los artes de pesca para aumentar las capturas y recuperar la actividad económica regional, las organizaciones de pescadores artesanales defendieron el marco regulatorio vigente, sosteniendo que la prioridad debía centrarse en resguardar la sustentabilidad del recurso y fortalecer la evidencia científica disponible. Ambas posiciones coincidieron en la necesidad de incrementar la investigación sobre la biomasa y el comportamiento de la jibia para respaldar futuras decisiones de política pesquera.

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

El ministro de Relaciones Exteriores comenzó por exponer sobre el Compromiso Regional de Santiago Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Indicó las materias que se vieron con el fin de señalar los desafíos que tienen en común los países en relación con el narcotráfico, trata de personas, tráfico ilícito de inmigrantes, el tráfico de armas, lavado de activos, la economía criminal y las nuevas formas de criminalidad.

Además, en la reunión se llegaron a los objetivos de: reiterar el reconocimiento de que el crimen organizado transnacional constituye la principal amenaza para la estabilidad e integridad de la sociedad de Latinoamérica, nuestro desarrollo y democracia; reconocer que esa amenaza requiere de una propuesta colectiva coordinada y sostenida entre los Estados, dado su carácter, que una manera de darle frente es mediante el fortalecimiento de la coordinación entre entidades técnicas, fuerzas de orden y seguridad, autoridades de control fronterizo y las otras instituciones competentes; generar un intercambio de información estratégica y operativa, un marco político común que oriente al trabajo futuro de las instancias técnicas encargadas en la lucha contra el crimen organizado; y promover la pronta ratificación del tratado constitutivo de AMERIPOL.

Los diputados presentes en la comisión hicieron sus consultas al Ministro de Relaciones Exteriores, en relación a si se va a priorizar el corredor bioceánico y si es que está considerada la Novena Región, y cómo se protegerán las fronteras ante bandas de otros países.

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que en cuanto al plan de frontera segura es importante saber quiénes son las personas que están pasando de un lado a otro y así poder controlar los delitos que se producen en la frontera, lo que es un elemento fundamental y está recogido en lo que están trabajando. Además, señala que otro elemento fundamental son los servicios de inteligencia, es decir, el poder levantar los datos para ponerlo a disposición de las personas que están trabajando en la frontera.

Posteriormente, se inició el estudio del proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, que aprueba el acuerdo general sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL (Boletín 18.275-10).

Se recibió a la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernanda Garcés, para explicar y exponer el acuerdo general de privilegios e inmunidades de la organización internacional de policía internacional-INTERPOL.

Los diputados presentes en la comisión hicieron sus consultas a la Directora General de Asuntos Jurídicos, en relación con cuál es el alcance de la inmunidad, si estaba en el estatuto constitutivo la inmunidad originalmente y si existe algún tipo de control para evitar que alguien se sirva de la inmunidad para tener fines contrarios a la organización. Ésta señaló que la inmunidad es un tema común y propio de este tipo de tratados.

Votación:

- El proyecto fue aprobado por unanimidad y despachado a sala.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernanda Garcés, se comprometió a la entrega de solicitud de los detalles de que países son miembros del acuerdo de la INTERPOL y en qué estado de avance está el acuerdo en los otros países.

Salud

Continuar con la votación particular del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica la ley N° 19.925 para incorporar a los trabajadores de plataformas digitales entre los obligados a exigir un documento de identificación a quienes adquieran bebidas alcohólicas a través de aplicaciones de dispositivos móviles o fijos, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia Simple, Boletín N° 17.963-11.

El punto en tabla consistía en continuar la votación en particular del proyecto que modifica la Ley N° 19.925 para incorporar a los trabajadores de plataformas digitales entre los obligados a exigir documento de identificación a quienes adquieran bebidas alcohólicas a través de aplicaciones digitales (Boletín N° 17.963-11), con urgencia simple.

El coordinador legislativo del Ministerio informó que ese mismo día se realizó una reunión técnica con asesores parlamentarios, en la cual se alcanzó un acuerdo respecto de dos modificaciones al texto de la indicación sustitutiva del ejecutivo: incorporar en el inciso primero una mención explícita a la cédula de identidad u otro documento expedido por autoridad pública competente como medio para acreditar la mayoría de edad al momento de la compra, y agregar en el inciso cuarto una sanción para el trabajador de plataforma que entregue bebidas alcohólicas a conserjes, recepcionistas o personal de oficina de condominio cuando sabe que el contenido del pedido es alcohol. Sin embargo, explicó que no es posible introducir indicación sobre indicación, de modo que la vía para materializar ese acuerdo sería llevar la indicación sustitutiva vigente a sala y que desde allí algún diputado presente el nuevo texto acordado.

Los parlamentarios plantearon una serie de reparos. La diputada Marcela Hernando y el diputado Matías Fernández cuestionaron la fiscalización práctica de la norma, señalando que resulta impracticable verificar in situ cada entrega en edificios y condominios. El presidente de la comisión, diputado Andrés Celis, y la diputada Catalina del Real, advirtieron que el proyecto traslada la responsabilidad hacia el trabajador repartidor, quien podría verse obligado a responder por el costo de un pedido no entregado cuando el comprador no atiende, sin que la empresa de plataforma asuma responsabilidad.

La asesora legislativa del Ministerio respondió que el esquema de fiscalización sigue la misma lógica que la Ley de Alcoholes vigente a cargo de Carabineros e inspectores municipales y que la norma también puede cumplirse por la vía de denuncias ciudadanas. Respecto de la responsabilidad del repartidor, señaló que en los casos de vínculo laboral el Código del Trabajo impide descuentos no autorizados por ley y que la indicación del diputado Daniel Lilayu, presentada previamente, aborda esa inquietud.

Ante la ausencia de consenso para votar la indicación sustitutiva en los términos actuales, y considerando que el texto a presentar en sala sería distinto al votado en comisión, la comisión acordó por mayoría no votar hoy y solicitar al Ejecutivo que retire la indicación sustitutiva vigente y presente una nueva que incorpore las observaciones planteadas, previo acuerdo con los asesores parlamentarios, renovando la urgencia si fuera necesario.

La comisión acordó:

I. Invitar al director de FONASA para que informe a la comisión sobre el estado de implementación de la modalidad de cobertura complementaria del seguro público.
II. Oficiar al Superintendente de Salud para que instruya a las ISAPRES a dar cabal cumplimiento a la circular N° 528, que prohíbe aplicar topes máximos de bonificación en tratamientos para personas con

trastorno del espectro autista, y para que disponga que no pueden exigirse requisitos adicionales no contemplados en dicha circular.

III. Oficiar al subsecretario de Redes Asistenciales solicitando el estado de avance del proyecto CESFAM Chorrillos en la comuna de Viña del Mar.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El coordinador legislativo se comprometió a iniciar el proceso administrativo para ingresar una nueva indicación sustitutiva al Boletín N° 17.963-11 que recoja los acuerdos alcanzados en la mesa técnica y las observaciones adicionales planteadas por los integrantes de la comisión.

Trabajo y Seguridad Social

La comisión recibió las opiniones de la COMPIN, CUT, y de Robert Concha (jefe de Estudios de la Oficina de Defensa Laboral de las regiones del Biobío y Ñuble), quienes dieron a conocer su opinión y entregaron sus planteamientos respecto del proyecto de ley que busca calificar el uso indebido de licencias médicas como falta de probidad del trabajador, boletín N° 17.914-13.

COMPIN señalo que la norma vigente carece de herramientas disuasivas para el usuario de la licencia, lo que ha facilitado el fraude. Destacó que esta moción sería la primera en avanzar al respecto. Subrayó que bajo este proyecto, el empleador no asume rol fiscalizador activo. Es el COMPIN quien califica el fraude y notifica simultáneamente al empleador y al trabajador la causal de rechazo, sin revelar el diagnóstico médico.
También informó acerca del procedimiento administrativo que puede iniciar el trabajador, como derecho de defensa, y que el empleador tendrá que tener aquello en vista y ponderar si le conviene o no usar esta facultad que le otorga el proyecto de ley.

Los diputados de la Comisión expresaron su preocupación respecto de que si el empleador puede despedir con la sola primera notificación del COMPIN, corre el riesgo de que esa resolución sea revertida posteriormente en la vía administrativa, dejando el despido sin sustento y al trabajador ya desvinculado sin posibilidad real de reintegro, y también sobre la capacidad del COMPIN para absorber la carga adicional que el proyecto generaría, y la duda sobre si la notificación inicial entrega suficiente información al trabajador para ejercer una defensa efectiva antes de que el empleador actúe.
El COMPIN explicó con más detalle la vía administrativa que tiene el trabajador y reconoció que en algunas regiones hay listas de espera y los plazos no se están cumpliendo. Confirmó que el empleador debe manejar bien esos plazos antes de despedir, para no arriesgarse a que la decisión del COMPIN sea revertida mientras el proceso judicial ya está en curso. Sobre la capacidad operativa del COMPIN, señaló que el proyecto no cambia la manera en que trabajan las COMPIN, que ya se dedican permanentemente a revisar y pronunciarse sobre licencias, por lo que operativamente es factible.

Luego la comisión recibió a las representantes de la CPC, quienes señalaron que existe falta de certeza jurídica por criterios jurisprudenciales disímiles respecto de la justificación del despido por el mal uso de licencias. Explicaron también que hoy el sistema sanciona el mal uso de licencias pero sus efectos no alcanzan al contrato de trabajo, sino solamente al ámbito previsional, además de sancionar a los médicos, el Código del Trabajo sanciona el uso malicioso de documentación, pero no lo configura como causal de término de contrato.

Concluyeron afirmando que la CPC valora y apoya el proyecto, sin embargo, planteó tres condiciones para que la ley sea eficaz, (1) que no se obligue al empleador a calificar el buen o mal uso de la licencia, (2) fortalecer los

mecanismos de denuncia y fiscalización y (3) que todo el proceso respete la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada.

A , expuso la CUT, quien planteó que para muchos trabajadores tomar una licencia médica es una tragedia, no una ventaja, porque los salarios se pagan de forma diferida y con desfases, lo que genera pérdida de ingresos reales. En su exposición critico el proyecto, señalando que abre la puerta a la judicialización masiva, no establece una fecha clara de despido, vulnera el debido proceso, no contempla mecanismo de reintegro tras una falsa acusación, no establece compensaciones extras por despido injustificado basado en sospechas, no contempla sanciones para el empleador que abuse de la causal para ahorrarse indemnizaciones, vulnera el derecho a la privacidad y el secreto médico, y desincentiva el reposo médico legítimo al generar miedo al despido, lo que obligaría a trabajadores enfermos a presentarse a trabajar empeorando su condición. Finalmente propuso fortalecer las instituciones existentes (COMPIN e ISAPRE) como únicos calificadores del fraude.

Inmediatamente después expuso el -Robert Concha, desde la perspectiva del abogado litigante. Identificó una serie de problemas, siendo las principales que las causales de despido siempre se ha entendido referida al desempeño de las funciones, y el proyecto incorpora conductas ajenas a ese desempeño lo que genera una posible colisión de derechos fundamentales y abre la puerta a recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, también que incorporar un descripción en la ley de conductas tan graves podría fijar un estándar de gravedad que complique al empleador para invocar la misma causal para otras conductas de menor entidad, además de que no está claro cuándo el empleador puede ejercer válidamente el despido, lo cual deja al empleador en riesgo de que opere el perdón de la causal.

La comisión acordó:

i. Se acordó para la próxima Sesión, invitar a la Subsecretaria de Previsión Social, Sra. Elisa Cabezón, al Director del Trabajo, Sr. David Oddó, y votar el proyecto en general.

Miércoles 10 de junio de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.
- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.

1 Recibir a representantes de la Federación Nacional de Acceso a la Justicia para exponer la situación de acefalía del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, creado por la Ley N° 21.780, tras la desvinculación de su directora implementadora.

2. Se continuo con la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje que incorpora un artículo 7 bis a la Ley N° 18.415 para facultar a las Fuerzas Armadas, en el marco de estados de excepción de emergencia y catástrofe, a realizar control de identidad, registro y detención en casos de flagrancia conforme al Código Procesal Penal, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia Suma, Boletín N° 18.258-07.

La presidenta y el vicepresidente de la FENAJ expusieron que la desvinculación de la directora implementadora dejó al nuevo servicio sin autoridad para dictar decretos, efectuar nombramientos ni avanzar en los traspasos institucionales que exige la ley, cuyo primer hito regional está fijado para mayo de 2027. Señalaron que el proceso de nombramiento de un nuevo director vía Alta Dirección Pública puede demorar hasta seis meses, poniendo en riesgo el cumplimiento de ese plazo. El ministro de Justicia y Derechos Humanos respondió que la desvinculación obedeció a un retraso constatado en la gestión y a observaciones presupuestarias, y que desde el Ministerio a través del subsecretario y la División Judicial se continúa liderando los traspasos de las corporaciones de asistencia judicial, las unidades de mediación y el programa de apoyo a víctimas. El jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos confirmó que el recorte presupuestario no afectó los presupuestos de las corporaciones de asistencia judicial.

Respecto del proyecto sobre estados de excepción, el ministro de Defensa Nacional expuso que la iniciativa busca equiparar las facultades de las Fuerzas Armadas desplegadas en la macrozona sur con las que ya operan en la zona fronteriza norte, permitiéndoles efectuar control de identidad, registro de vehículos y detención en flagrancia conforme al Código Procesal Penal. El jefe del Estado Mayor Conjunto precisó que estas facultades aplican exclusivamente al personal bajo el mando de un jefe de la Defensa Nacional, no a cualquier militar. El asesor del Ministerio de Defensa aclaró que el DFL N° 1 del Ministerio del Interior ya contempla facultades similares para la zona fronteriza, y que la homologación propuesta también abarca escenarios de catástrofe, como el cierre de perímetros tras incendios.

En el debate los diputados plantearon diversas aprensiones. La diputada Lorena Fríes cuestionó la inclusión del artículo 130 del Código Procesal Penal que regula el control investigativo y requiere indicios bajo tutela del Ministerio Público proponiendo limitarse al artículo 129 de flagrancia. La diputada Pamela Jiles objetó la expresión "de inmediato" por su indeterminación temporal, sugiriendo concretarla en la norma. El diputado Jaime Mulet advirtió sobre el riesgo de que facultades de detención otorgadas bajo estados de emergencia pudieran ser mal utilizadas por un Ejecutivo que prescinda del control del Congreso, instando a exigir autorización parlamentaria como condición. El diputado Francisco Orrego planteó que la detención en

flagrancia ya está habilitada por la ley Naín-Retamal para las Fuerzas Armadas en estados de excepción y respaldó el proyecto. El diputado José Montalva solicitó aclarar las capacidades operativas del Ejército en terreno y la forma concreta del traslado de detenidos. El ministro de Defensa Nacional respondió que las fuerzas tienen implementación razonable para la tarea, que la palabra “inmediato" tiene sentido jurídico inequívoco y que el proyecto no modifica facultades de fondo sino que genera certeza. La sesión concluyó sin votación, quedando pendiente la continuación del debate.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Senado solicitando explicación por la urgencia en la tramitación del proyecto de regulación de apuestas online.
II. Oficiar a la Contraloría General de la República solicitando pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión del SII de cobrar impuestos a las casas de apuesta online.
III. Invitar al Fiscal Nacional a la sesión del martes 16 de junio, destinando una hora a escuchar su cuenta sobre el avance de implementación de la Fiscalía Supraterritorial, un día antes de la sesión del Senado.
IV. Invitar al ministro de Justicia y Derechos Humanos a comparecer en tres o cuatro meses para dar cuenta del estado de avance de la implementación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, acompañando un informe escrito detallado en respuesta a las consultas del diputado Juan Irarrázaval.
V. Aplazar la discusión sobre la posible fusión de los proyectos de grooming y material pornográfico infantil para la sesión siguiente, para estudiar con mayor profundidad la norma reglamentaria aplicable.
VI. Continuar la discusión del Boletín N° 18.258-07 en la próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El ministro de Justicia y Derechos Humanos se comprometió a enviar a la comisión un informe detallado sobre los procesos en tensión de traspaso, el impacto de posibles demoras regionales y el cronograma de implementación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, y a comparecer ante la comisión en aproximadamente tres meses para dar cuenta del avance.
II. El ministro de Defensa señaló que se analizará la posibilidad de perfeccionar la expresión "inmediato", y que el Ejecutivo continuará dialogando con la comisión para resolver las observaciones técnicas planteadas.

De Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- Subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández.

Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley que “Modifica la ley N°19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para restringir las causales de reconocimiento de la calidad de indígena”, Boletín N° 16172-17.

El Director Nacional de la CONADI, Ignacio Malig, explicó la aplicación de la normativa vigente en la emisión de certificados de acreditación indígena. Posteriormente, Antonella Gilbert, del Ministerio de Bienes Nacionales, señaló que la reglamentación en análisis no afectaba la actuación del Ministerio, ya que dicho organismo únicamente ejecutaba procedimientos una vez que los antecedentes eran previamente aprobados por la CONADI. A continuación, el Subsecretario de Servicios Sociales, abordó el tema de la autoidentificación indígena contemplada en el artículo 2 letra c), utilizando como ejemplo el caso de Emilio Berkdorff y sus eventuales

efectos sobre bienes públicos. Durante su exposición se produjo un intercambio entre las diputadas Gloria Naveillán y Claudia Pizarro respecto de la pertinencia de profundizar en casos particulares.

En la ronda de preguntas, el diputado Enrique Bassaletti cuestionó el crecimiento sostenido de las acreditaciones indígenas pese a la disminución de la natalidad, solicitando explicaciones sobre dicho fenómeno. Asimismo, consultó sobre las diferencias normativas aplicables al pueblo Rapa Nui y los mecanismos de autoidentificación. La diputada Marcela Hernando rechazó las afirmaciones relativas a supuestos sobornos de empresas a comunidades indígenas, destacando la existencia de convenios y actos jurídicos válidos entre ambas partes, y pidió aclaraciones sobre el rol de Bienes Nacionales, desde donde se reiteró que la autoidentificación no incidía en sus procedimientos administrativos.

Por su parte, el diputado Roberto Celedón consultó sobre los fundamentos utilizados por la CONADI para emitir certificaciones de calidad indígena, observando que la legislación no imponía una obligación automática, sino que requería una evaluación de antecedentes. El diputado Carlos Cuadrado sostuvo que el proyecto parecía eliminar más elementos de los que buscaba corregir y cuestionó la existencia del problema que pretendía solucionar. Solicitó información sobre el número de certificados emitidos, los casos fraudulentos detectados y las consecuencias de la reforma para quienes habían obtenido legítimamente su acreditación, especialmente considerando las dificultades derivadas de la pérdida de antecedentes genealógicos por procesos históricos.

La diputada Claudia Pizarro manifestó su preocupación por los efectos de la iniciativa sobre el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas, argumentando que podría vulnerar el Convenio N.º 169 de la OIT y otros compromisos internacionales, además de desconocer procesos históricos de discriminación y castellanización sufridos por dichas comunidades.

El diputado Eduardo Cretton consultó a la CONADI sobre la situación del catastro de tierras indígenas. Asimismo, el diputado Carlos Cuadrado solicitó a la CONADI y al Ministerio de Bienes Nacionales pronunciarse respecto de antecedentes mencionados por la diputada Gloria Naveillán sobre casos de acreditación y transferencia de tierras. El diputado Roberto Celedón agregó antecedentes sobre la situación especial de Rapa Nui, señalando que la Ley Pascuense de 1993 estableció un régimen diferenciado anterior a las modificaciones legales actualmente debatidas.

En respuesta, la CONADI indicó que las cifras detalladas sobre acreditaciones indígenas serían remitidas mediante oficio y precisó que la autoidentificación y la acreditación por vínculo conyugal fueron incorporadas mediante modificaciones administrativas efectuadas en 2010. Asimismo, explicó que la normativa aplicable a Rapa Nui excluye expresamente la aplicación del artículo 2 letra c), debido a la existencia de un régimen especial establecido por la Ley Pascuense de 1993.

Finalmente, se solicitó la opinión de Richard Caifal sobre el proyecto, quien se abstuvo de emitir pronunciamiento debido a las limitaciones derivadas de la representación institucional que ejercía.

La comisión acordó:

I. Oficiar a CONADI solicitando: número de certificados de calidad indígena otorgados por la causal de la letra C en los últimos 10 años y porcentaje que representan del total; número de solicitudes rechazadas por esa causal; casos de fraude detectados y judicializados; certificados otorgados por sola autoidentificación y por cada subcausal; información sobre la situación de calidad indígena del señor Emilio Berkhoff; y el catastro de tierras y antecedentes entregados por CONADI a la Comisión para el Entendimiento durante el gobierno anterior.

I. Oficiar a Gendarmería de Chile solicitando los antecedentes que justificaron la asignación del señor Berkhoff a un módulo mapuche, incluyendo los informes que fundaron esa decisión.
II. Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales solicitando: el detalle del rezago en procesos de regularización de pequeña propiedad raíz desagregado por región; y los artículos o normas que deberían modificarse para corregir la posibilidad de que comunidades sin arraigo territorial soliciten tierras o concesiones.
III. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social solicitando que, junto con la información comprometida, remita monetarizados los beneficios a los cuales acceden las personas con calidad indígena obtenida por la subcausal de autoidentificación.
IV. Oficiar al Ministerio de la Mujer, al Ministerio de Justicia y a la Fiscalía solicitando el número de denuncias por difusión no consentida de imágenes íntimas y las condenas logradas a la fecha.
V. Aprobar el envío de una nota de acompañamiento y solidaridad a la senadora afectada por la divulgación no consentida de imágenes íntimas.
VI. Para la próxima sesión: invitar al director de CONADI a exponer las respuestas a los oficios enviados; invitar a la ministra de Desarrollo Social para que informe sobre los temas que el ejecutivo propone incluir en la consulta indígena a raíz del mensaje presidencial del 1 de junio; e invitar a los integrantes de la comisión saliente de Verdad y Niñez para que expongan su propuesta, junto con la nueva directiva.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El subsecretario Alejandro Fernández comprometió la entrega por oficio de datos estadísticos sobre certificados de calidad indígena otorgados bajo la letra C, solicitudes rechazadas y eventuales casos de fraude detectados por CONADI. El director de CONADI se comprometió a levantar la información disponible sobre certificados falsos y a pesquisar casos de rechazo en el sistema, respondiendo también el catastro de antecedentes entregados a la Comisión para el Entendimiento.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La sesión fue suspendida.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Se continuó la discusión y se despachó el proyecto de ley que autoriza mayor endeudamiento del Gobierno Central durante el año 2026, con urgencia calificada de suma, Boletín N.° 18.296-05. La iniciativa fue aprobada en general y en particular, quedando despachada desde la comisión.
La comisión recibió al economista señor Rodrigo Wagner, quien expuso sobre la solicitud de autorización de endeudamiento adicional para el año 2026. Su presentación se centró en los efectos de la medida sobre la percepción de los mercados financieros, la importancia de fortalecer la comunicación fiscal hacia inversionistas y clasificadoras de riesgo, y la conveniencia de entregar información consolidada respecto de la trayectoria fiscal, las necesidades de financiamiento y la evolución de la deuda pública. Asimismo, planteó observaciones sobre la coherencia entre las proyecciones fiscales, las metas anunciadas por el Ejecutivo y los escenarios considerados para la emisión de deuda.

Durante el debate, parlamentarios de oposición manifestaron preocupación por las desviaciones registradas entre las proyecciones presupuestarias y la ejecución fiscal, cuestionando los supuestos utilizados en la elaboración del presupuesto vigente y el impacto de dichas diferencias en la credibilidad de la política fiscal. Asimismo, solicitaron mayores antecedentes sobre los costos financieros asociados al endeudamiento, el efecto de las proyecciones de ingresos fiscales y las implicancias para la clasificación de riesgo soberano.

Parlamentarios oficialistas respaldaron la necesidad de aprobar la autorización solicitada, argumentando que el financiamiento requerido se vinculaba principalmente al cumplimiento de obligaciones ya comprometidas en la Ley de Presupuestos, al pago de deuda flotante y a necesidades de caja del Estado. En esa línea, sostuvieron que el proyecto permitía asegurar la continuidad del funcionamiento fiscal y el cumplimiento de obligaciones con proveedores y otros acreedores.

El Ejecutivo defendió la necesidad de la autorización extraordinaria de endeudamiento, señalando que respondía a mayores requerimientos de financiamiento derivados de la ejecución presupuestaria y de obligaciones ya existentes. Asimismo, sostuvo que los mecanismos de seguimiento fiscal vigentes permiten monitorear adecuadamente la evolución de la deuda y sus costos financieros, rechazando la necesidad de establecer sistemas especiales de reporte para los recursos autorizados.

En puntos varios, se produjo una discusión respecto de los procedimientos de cobranza del Crédito con Aval del Estado (CAE). Parlamentarios de distintos sectores manifestaron preocupación por denuncias relativas a embargos y retenciones de fondos en cuentas bancarias de deudores, particularmente en casos asociados a remuneraciones. Se solicitó conocer los criterios aplicados por la Tesorería General de la República, los mecanismos de revisión disponibles y la cantidad de personas afectadas según tramo de ingresos. La principal tensión se produjo respecto de la posibilidad de solicitar la suspensión de dichas medidas, planteamiento que fue descartado por la presidencia de la comisión al estimar que excedía las facultades fiscalizadoras de la instancia y podía interferir en procedimientos de carácter jurisdiccional.

La comisión acordó:

I. El proyecto de ley que autoriza mayor endeudamiento del Gobierno Central durante el año 2026 fue aprobado en general y en particular.
II. Una indicación presentada por parlamentarios de oposición destinada a incorporar obligaciones adicionales de información y seguimiento respecto de los costos financieros asociados al endeudamiento fue rechazada.
III. Oficiar e invitar al Ministerio de Hacienda y al Tesorero General de la República para que informen sobre los criterios aplicados en los procesos de cobranza del CAE, especialmente respecto de embargos y retenciones de fondos, mecanismos de revisión de casos y número de personas afectadas según tramo de ingresos.
IV. Solicitar que dichas autoridades concurran a una próxima sesión para abordar la materia.
V. Designar como diputado informante del proyecto al diputado Jaime Coloma.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se inició con la discusión en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín 16.552-12). Urgencia simple. Continúa su discusión y votación en la próxima sesión.

Se escuchó la presentación del ex Ministro del Medio Ambiente, Pblo Badenier, y del profesor de derecho ambiental, Manuel José Barros, quienes expusieron sobre los ejes del proyecto y plantearon sus observaciones.

El exministro Pablo Badenier sostuvo que el SEIA funciona razonablemente bien, pero propuso ajustes al proyecto, entre ellos fortalecer las consultas de pertinencia, revisar la eliminación de permisos ambientales sectoriales mixtos, mantener una calificación colegiada de los proyectos, actualizar las tipologías de ingreso, acotar la calificación de urgencia, activar la evaluación de conformidad para empresas de menor tamaño y distinguir los recursos de reclamación.

El abogado Manuel José Barros defendió la mantención del Comité de Ministros para los estudios de impacto ambiental, señalando que sus decisiones involucran criterios de legalidad, mérito, oportunidad y conveniencia que exceden la evaluación técnica, dentro de límites normativos y jurisprudenciales. Además, destacó las ventajas de los órganos colegiados frente a decisiones unipersonales y advirtió que modificar la calificación de proyectos, que no ha sido el problema central del sistema, constituye un riesgo que debiera revisarse.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La ministra del Medio Ambiente se comprometió a remitir a la Secretaría de la Comisión una lista de los artículos del proyecto que, a juicio del Ejecutivo, serían de más fácil despacho.

Minería y Energía

La sesión tuvo por objeto analizar los desafíos portuarios que enfrenta la industria energética y minera en el país. Para ello, la comisión contó con la exposición del señor Jorge Ronda Tampier, profesor de infraestructura portuaria de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El especialista advirtió que la totalidad de las concesiones de terminales de contenedores expirarán entre los años 2030 y 2035. Ante este escenario, señaló que los principales desafíos estratégicos para Chile son: establecer una coordinación interministerial efectiva, agilizar la tramitación de permisos (permisiología), garantizar la certeza jurídica para las inversiones en el sector.

La comisión acordó:

I. A propuesta del diputado Alejandro Bernales, se acordó remitir un oficio al Ministerio de Energía solicitando un pronunciamiento formal sobre la continuidad o alternativas para el subsidio de las cuentas de luz, considerando que la vigencia del beneficio actual concluye en 2026 y no se ha recibido respuesta a las consultas previas.
II. Fijar una fecha para la votación en particular de los proyectos de ley heredados de la legislatura anterior, correspondientes a la concesibilidad del litio y la regulación de los medidores remotos.
III. Acordar la tramitación de un proyecto de resolución con el objeto de solicitar la declaración del cobre como mineral estratégico para Chile.

Mujer y Equidad de Género

Se discutió y votó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que dispuso la obligación de publicar en los baños de lugares de concurrencia de público un aviso relativo a la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer, Boletín N° 13.529-34. Se despachó a la Sala. Informante: diputada Eileen Urqueta.

Integrantes de la comisión trabajaron una indicación común, sustitutiva del artículo único, que fue presentada en la misma sesión y aprobada por unanimidad de los presentes. Las demás indicaciones vinculadas a dicho artículo fueron subsumidas y/o rechazadas por incompatibles con lo aprobado. Adicionalmente, y también por unanimidad, se aprobó indicación n°11 de la diputada Eileen Urqueta que incorpora un nuevo artículo transitorio (que establece la obligación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de dictar un reglamento en un plazo de 6 meses desde la publicación de la ley).

La comisión acordó:

I. Designar como informante del proyecto de ley Boletín N° 13.529-34 a la diputada Eileen Urqueta.
II. Oficiar al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y al Ministerio de Salud para informar sobre continuidad, stock y proyección de los programas vinculados a la entrega de anticonceptivos, a propósito de los antecedentes remitidos por MILES Chile.
III. Acoger la solicitud de exposición de la Asociación Chilena de Protección de la Familia.
IV. La tabla para la próxima sesión: (i) Invitar nuevamente al Director Nacional del Trabajo y al Subsecretario de Redes Asistenciales para abordar la materia por la cual habían sido convocados a esta sesión (Ley “Karin”); y, (ii) iniciar la discusión del proyecto de ley que fortalece la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y previene su revictimización, correspondiente al Boletín N° 18.036-18.
V. Invitar a la Contralora General de la República a la sesión del 24 de junio.
VI. Oficiar a Fundación Prodemu, al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y a INDAP para informar sobre la situación de oficinas provinciales, eventuales cierres al 30 de junio, continuidad de programas, situación de funcionarias, costos de funcionamiento, número de atenciones, programas vigentes e impacto del Programa Mujer Rural.
VII. Oficiar al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sobre la oferta programática disponible para mujeres en el distrito 16, particularmente en la provincia de Cardenal Caro.

Pesca Acuicultura e Intereses Marítimos

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), en lo relativo al período de inscripción y postulación a beneficios para personas que desarrollan actividades conexas a la pesca artesanal, primer trámite constitucional. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Durante la discusión se abordó la situación de las actividades conexas reconocidas por la Ley N° 21.370 y las dificultades que enfrentan quienes se desempeñan en labores de precaptura y postcaptura para acceder a instrumentos de fomento. Representantes de organizaciones de mujeres de la pesca artesanal plantearon que el actual marco normativo reconoce dichas actividades, pero no garantiza de manera permanente el acceso a programas de apoyo financiados por INDESPA, por lo que respaldaron la modificación legal para otorgar mayor certeza institucional y presupuestaria.

El director de INDESPA informó que la Ley de Presupuestos ya habilitó financiamiento para actividades conexas mediante glosas específicas y que la principal limitación actual no era legal, sino administrativa, asociada a la aprobación ex ante de un programa específico por parte de la Dirección de Presupuestos. Indicó que el servicio se encontraba elaborando un programa orientado a certificación, asistencia técnica e inversión para actividades conexas, cuya aprobación permitiría implementar financiamiento a partir del próximo ejercicio presupuestario. Asimismo, señaló que el desarrollo de convenios con gobiernos regionales podría complementar los recursos disponibles para su ejecución.

Parlamentarios de distintos sectores coincidieron en la necesidad de fortalecer el reconocimiento de las actividades conexas y mejorar el acceso a beneficios públicos. Las principales observaciones se concentraron en la suficiencia de la modificación legal propuesta, la dependencia de glosas presupuestarias para financiar estas actividades, la demora en la implementación de los instrumentos reglamentarios comprometidos por la legislación vigente y los efectos que podrían generar los procesos de certificación sobre el acceso efectivo a los beneficios, particularmente en regiones con menor cobertura institucional.

También se planteó la necesidad de otorgar mayor certeza jurídica respecto de la disponibilidad permanente de recursos para hombres y mujeres inscritos en el Registro de Actividades Conexas, evitando depender exclusivamente de decisiones presupuestarias anuales.

La comisión acordó:

I. Otorgar un plazo adicional para la presentación y análisis de eventuales indicaciones al proyecto.
II. Continuar la tramitación del proyecto en la próxima sesión, oportunidad en la que se revisarán las indicaciones presentadas y se avanzará en su votación.

Compromisos del Ejecutivo:

I. INDESPA informó que ingresará durante el presente año el programa de actividades conexas a la Dirección de Presupuestos para su evaluación ex ante, con el propósito de habilitar su implementación y financiamiento en el próximo ejercicio presupuestario.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

La comisión se pronunció, inmediatamente después de la cuenta, sobre la reclamación presentada por la diputada Tatiana Urrutia Herrera en contra de la conducta del Presidente de la Comisión diputado Juan Carlos Beltrán Silva, en virtud del artículo 211 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Ésta se rechazó con 9 votos en contra y 4 a favor. Posteriormente, se abordó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura, correspondiente al boletín N°17012-14.

Luego de escuchar al representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el abogado Sebastián Martínez, quien sugirió abrir un plazo de indicaciones, la Comisión acordó fijar un plazo de indicaciones hasta el día 15 de junio. Luego, se trató y votó el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que Modifica la ley N° 21.450 para autorizar la adquisición de terrenos, destinados a viviendas para familias vulnerables, emplazados en comunas distintas de aquellas que registran mayor demanda de estos grupos, correspondiente al boletín N° 16851-14, con urgencia calificada de “simple”.

Se rechazan las indicaciones de la Diputada Ana María Gazmuri. Se despachó a la Sala y se designó como informante al diputado Juan Carlos Beltrán. Finalmente, se continúa la discusión general del proyecto de ley, originado en moción, que Modifica la ley N°20.898, con el objeto de ampliar el régimen excepcional de regularización de viviendas y actualizar la fecha de su aplicación, correspondiente al boletín N° 18189-14.
En representación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se dejo en acata de que el Ministro Iván Poduje se ha reunido con el autor de la moción, el Diputado Javier Muñoz, para abordar este proyecto e informa que la cartera se encuentra trabajando en un proyecto similar que incluye reducción de plazos y ampliaciones de superficies susceptibles de regularización.

La comisión acordó:

i. Abrir un plazo de indicaciones hasta el día 15 de junio relativo al proyecto de ley boletín N°17012-14

Compromisos del Ejecutivo:

i. Presentar indicaciones sobre el proyecto boletín N°17012-14 para el día 15 de junio.

Comisión investigadora

Relativa a determinados actos del gobierno, destinados a la contención, prevención y control de actos y hechos de violencia que tuvieron lugar entre el 18 de octubre de 2019 y el 11 de marzo de 2026.

A la sesión no concurrió ninguno de los invitados citados. Se discute acerca de la modalidad telemática en que concurrirán algunos invitados, concluyéndose que se fijará un tiempo acotado y en una misma sesión, conforme a la calendarización. Asimismo, se acuerda y vota invitar a las siguientes personas: la alcaldesa de La Pintana, señora Claudia Pizarro Peña; el ex alcalde de la municipalidad de Santiago, señor Felipe Alessandri Vergara; la ex alcaldesa de la municipalidad de Providencia, señora Evelyn Matthei Fornet; la directora del Liceo José de San Martín, señora Andrea Bravo Valenzuela; los representantes del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Manuel Barros Borgoño, señores Manuel Pizarro y Héctor Contreras, y el ex teniente coronel de Carabineros de Chile, señor Claudio Crespo.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional para que entregue información sobre asuntos de inteligencia, agentes infiltrados entre 2019 y 2026, coordinación interministerial durante dicho período.
ii. Oficiar al Ministerio de Educación sobre paralizaciones estudiantiles y causas judicializadas que involucren a estudiantes.
iii. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para que entregue información sobre la capacidad operativa entre 2019 y 2026, infiltración en instituciones públicas, actividades sospechosas en internet, etc.
iv. Oficiar a Metro S.A

Jueves 11 de junio de 2026

Seguridad Ciudadana

La comisión sesionó en la comuna de San Bernardo con el objeto de conocer la situación de seguridad pública en las comunas de la provincia de Maipo, así como los planes y programas implementados por los municipios en esta materia. Asimismo, la instancia tuvo por finalidad abordar el trabajo desarrollado por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile en el territorio.

Para estos efectos, fueron invitadas diversas autoridades de la provincia, entre ellas alcaldes, concejales, senadores, diputados, la Secretaria Regional Ministerial de Seguridad Pública y el Delegado Presidencial Provincial. Del mismo modo, fueron convocados el General Director de Carabineros de Chile, el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile y los presidentes de la Asociación de Municipalidades de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades Rurales.

SENADO

Lunes 08 de junio de 2026

Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga.
- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley sobre Patrimonio Cultural (Boletín N° 12.712-24), donde expuso el Subsecretario de Patrimonio Cultural, quien realizó una relación del estado de tramitación del proyecto y detalló los siguientes puntos:

1.La iniciativa ingresada originalmente en 2019 durante la administración del expresidente Sebastián Piñera, contó con una indicación sustitutiva en 2021 y fue aprobada por la Cámara de Diputados en marzo de 2022. Posteriormente, entre 2023 y 2024, se llevó a cabo el proceso de Consulta Indígena, lo que dio paso a la presentación de una nueva indicación sustitutiva por parte del expresidente Gabriel Boric entre los años 2024 y 2026.

2.Se informó que las indicaciones ingresadas por el ejecutivo actual, tienen por objeto otorgar certeza jurídica y claridad al texto legal, robustecer directrices normativas e incorporar principios fundamentales como: el interés público del patrimonio cultural; la protección y salvaguardia; la compatibilidad entre patrimonio y desarrollo; la legitimación popular; la selección con fundamento técnico y relevancia; la participación; la coordinación y colaboración con los propietarios; y la gestión continua del patrimonio.

Luego, el secretario de la comisión informó que diversos artículos del Título I del proyecto ya fueron discutidos y aprobados de manera unánime en sesiones previas. En consecuencia, informó a los parlamentarios que, para reabrir el debate o modificar los puntos ya votados, se requiere el acuerdo de la comisión.

La comisión acordó:

I. Someter a votación la próxima semana la reapertura de la discusión respecto de los artículos aprobados durante el período legislativo anterior. Esta solicitud fue efectuada por la senadora Beatriz Sánchez.
II. Solicitar el acuerdo de la Sala del Senado para que el presente proyecto de ley no se discutido por la Comisión de Minería y Energía.
III. Solicitar que el proyecto de ley sea discutido de manera general y particular a la vez por la Sala del Senado.
IV. Solicitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la entrega de una minuta técnica actualizada que detalle los tipos de bienes considerados como patrimoniales (tanto materiales como inmateriales), incorporando un análisis comparado a nivel internacional.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Subsecretario de Patrimonio Cultural comprometió su participación permanente en todas las sesiones destinadas a la discusión del presente proyecto de ley.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Posteriormente, el exministro Jaime Gajardo comenzó su exposición sobre el proyecto de Ley iniciado en moción de reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea el Consejo de Nombramientos Judiciales, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia Suma, Boletines refundidos N° 12.607-07 y otros.

Situó el proyecto en el largo anhelo de separar las funciones jurisdiccionales de las de gobierno judicial que se arrastra desde el retorno a la democracia. Defendió el Consejo de Nombramientos como mecanismo para objetivar las ternas y reducir la discrecionalidad política, y sostuvo que mantener la participación del presidente de la República y del Senado en los nombramientos es necesario para garantizar la legitimidad democrática de los jueces. Cuestionó el sorteo como mecanismo de cierre para el nombramiento de ministros de la Corte Suprema, argumentando que no existe en el constitucionalismo comparado para designar integrantes de altos tribunales, que des responsabiliza la decisión, que puede ser usado estratégicamente para bloquear la propuesta presidencial y que elimina la posibilidad de construir consenso político en torno a un candidato. Propuso en cambio mecanismos de plazos escalonados y quinas jerarquizadas que obliguen a justificar el apartamiento del candidato mejor posicionado.

Después, la profesora Catalina Salem valoró que la indicación del ejecutivo mantenga el esquema tripartito —quina de la Corte Suprema, designación presidencial, ratificación del Senado— para los ministros de ese tribunal, argumentando que la Corte Suprema no es un tribunal ordinario sino que cumple funciones políticas relevantes en el sistema constitucional que justifican su participación en la elaboración de la quina, aunque esto implique sacrificar parcialmente el principio de separación entre funciones jurisdiccionales y administrativas. Respaldó el sorteo como mecanismo de cierre cuando hay bloqueo, pero no como mecanismo primario, y propuso variantes como sortear entre los dos primeros de la quina o entre los candidatos que ya han sido propuestos por el presidente de la República. En cuanto a la composición del Consejo de Nombramientos, se mostró partidaria de un órgano compuesto exclusivamente por miembros del Poder Judicial —preferentemente ministros de Cortes de Apelaciones al término de su carrera— dado que el control democrático ya lo ejerce el presidente de la República en la etapa siguiente. Advirtió que incluir jueces de letras genera riesgo para la independencia interna porque esos jueces retornan luego a su carrera y habrán participado en el nombramiento de quienes decidirán sobre ella.

El profesor José Ignacio Martínez contextualizó históricamente el sistema de gobierno judicial desde la Constitución de 1833, señalando que la estructura jerárquica del Poder Judicial tiene 193 años de historia y está imbricada no solo con funciones administrativas sino con el propio régimen procesal. Valoró la indicación del Ejecutivo de excluir al Consejo de Nombramientos de la designación de ministros de la Corte Suprema, manteniendo el esquema tradicional con incorporación de plazos. Mostró preocupación por la facultad de la Fiscalía Judicial de emitir dictámenes vinculantes en materia de probidad y fijar estándares éticos, por considerarla incompatible con la jerarquía del Poder Judicial. Valoró positivamente la creación del órgano

autónomo de administración de recursos como continuación mejorada de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Posteriormente, el profesor Rodrigo Delaveau presentó un análisis comparado basado en los estándares de seis organismos internacionales señalando que más del 60% de las constituciones modernas contemplan mecanismos similares al propuesto. Identificó como fortalezas del proyecto el mecanismo de resolución de bloqueos mediante plazos y quinas jerarquizadas y la distinción entre la generación para la Corte Suprema y el resto de los tribunales. Respaldó el sorteo como mecanismo de cierre exclusivamente cuando hay bloqueo entre órganos y ninguno de ellos tiene certeza sobre el resultado, señalando que eso elimina los incentivos para jugar estratégicamente. Advirtió como riesgo principal la captura gremial del Consejo de Nombramientos y propuso atomizar su integración en tres bloques: dos ministros elegidos por la Corte Suprema mediante votación pública, dos profesores titulares elegidos por concurso de antecedentes y oposición, y un abogado de reconocido prestigio designado por el presidente de la República. Alertó sobre el riesgo de sobreburocratización si la secretaría técnica acumula poder real de facto al rotar jueces sorteados, y cuestionó la facultad del Consejo de ejercer potestad reglamentaria sin sujeción al control de constitucionalidad del artículo 93 N° 2 de la Constitución.

La senadora Claudia Pascual preguntó por los riesgos de la dedicación exclusiva para la carrera judicial posterior de los consejeros, por la posición de los expositores respecto de las facultades de la Fiscalía Judicial y por la insuficiencia normativa del proyecto en relación con las futuras leyes orgánicas. El presidente de la comisión planteó si la reforma debiera avanzar hacia una redefinición de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y cuál sería el mejor modelo de integración del Consejo ante la ausencia de consenso, sugiriendo como posible solución exigir que sus integrantes estén al término de su carrera para evitar incentivos cruzados. También cuestionó si el Consejo debe proponer o nombrar directamente, señalando que esa definición condiciona completamente el diseño de su integración.

Los expositores respondieron de manera convergente en varios puntos: el Consejo debe ser propositivo y no decisorio, para mantener coherencia con el presidencialismo; la integración debe ser mayoritariamente judicial con integrantes al término de su carrera; el sorteo es admisible solo como cláusula de cierre ante bloqueo, no como mecanismo primario; y las futuras leyes orgánicas constitucionales deben ser tramitadas con un quórum equivalente al de reforma constitucional para dotar al sistema de estabilidad. El ex ministro Gajardo reiteró su oposición al sorteo para ministros de la Corte Suprema y su crítica a que la Fiscalía Judicial dicte estándares éticos para abogados. El profesor Rodrigo Delaveau insistió en la atomización de la integración del Consejo para minimizar el riesgo de captura y propuso que los integrantes sigan percibiendo remuneración durante un período posterior al término de su mandato, como ocurre en Alemania y Austria, para evitar que busquen trabajo mientras ejercen la función.

La comisión acordó:

I. Fijar para el miércoles 17 de junio, en sesión secreta y en horario extendido hasta las 13:30 o 14:00 horas, la audiencia anual del Fiscal Nacional sobre la Fiscalía Supraterritorial y crimen organizado, en sesión individual de esta comisión.
II. Citar a los profesores Patricio Zapata y Catalina Salem para la sesión sobre constitucionalidad del Boletín N° 17.678-11, sin incluir a los gremios como expositores.
III. Solicitar a los expositores que remitan por escrito a la secretaría las observaciones adicionales no desarrolladas en la sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La representante del Ministerio de Justicia, jefa de la División Jurídica, Pilar Hazbún, señaló que el Ejecutivo revisará las propuestas sobre integración del Consejo de Nombramientos y evaluará fórmulas que generen mayor consenso, particularmente en torno a integrar jueces al término de su carrera. Confirmó que el Consejo tiene carácter propositivo en la posición del Ejecutivo y que los requisitos de mérito para la quina de la Corte Suprema quedarán definidos en la ley orgánica constitucional respectiva. Se comprometió a continuar trabajando en las bajadas legislativas de los proyectos de ley orgánica que deben dictarse tras la aprobación de la reforma constitucional.

Educación

Se recibieron audiencias destinadas a escuchar a representantes de diversas organizaciones del ámbito educacional respecto de materias de competencia de la comisión. Durante la cuenta se informó sobre la conformación de la comisión mixta del proyecto que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, la recepción de un estudio comparado sobre regulación del uso de redes sociales por menores de edad y la continuidad de la discusión de dicha iniciativa en una próxima sesión. Asimismo, quedó pendiente una propuesta para solicitar antecedentes sobre los procedimientos de cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE), al no existir quórum para adoptar acuerdos.

Representantes del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile expusieron sobre la situación de los liceos emblemáticos y el incremento de los hechos de violencia escolar. Plantearon la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, la salud mental, la infraestructura y los equipos de apoyo de los establecimientos, junto con avanzar en una mayor coordinación entre los distintos actores del sistema educativo. Asimismo, manifestaron preocupación por la forma en que se habrían ejecutado los recursos del Plan de Recuperación de Liceos Emblemáticos, señalando la falta de información y participación de las comunidades educativas en su implementación, por lo que solicitaron una rendición de cuentas y una mayor fiscalización sobre su ejecución. Durante el intercambio, integrantes de la comisión coincidieron en la necesidad de revisar la utilización de estos recursos y complementar las recientes medidas sobre convivencia y seguridad escolar con soluciones de carácter estructural.

Posteriormente, representantes de la educación rural, encabezados por el profesor señor Patricio Vilches, junto a Elige Educar y Fundación 99, expusieron sobre la realidad de las escuelas unidocentes. Advirtieron dificultades de financiamiento, la ausencia de formación específica para docentes multigrado y los efectos de la disminución de la matrícula en la sostenibilidad de estos establecimientos, destacando además el rol educativo y comunitario que cumplen en los territorios rurales. Plantearon la necesidad de revisar los mecanismos de financiamiento, fortalecer la formación docente y reconocer las particularidades de la educación rural en las políticas públicas.

Finalmente, representantes de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile (FEFAE) y de la Federación de Funcionarios de la Educación Pública (FANDEN) iniciaron la exposición de sus observaciones sobre la implementación de la Nueva Educación Pública, manifestando preocupación por la continuidad laboral de los funcionarios administrativos durante el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública y cuestionando el desarrollo de los concursos de provisión de cargos. La presentación continuaría en una próxima sesión.

Hacienda

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece medidas para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, Boletín N° 18216-05.

La comisión recibió a representantes del mundo académico, centros de estudios, especialistas en materia tributaria y organizaciones gremiales, con el objeto de conocer antecedentes técnicos, económicos y fiscales sobre los efectos del proyecto, así como recoger observaciones y propuestas respecto de las medidas tributarias, los incentivos a la inversión, el impacto sobre las pequeñas y medianas empresas y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Posteriormente, los invitados expusieron sus análisis y recomendaciones sobre el contenido de la iniciativa. Expusieron:

Klaus Schmidt-Hebbel, economista, quien sostuvo que la iniciativa podría contribuir al crecimiento económico y a mejorar la sostenibilidad fiscal de largo plazo. Señaló que las medidas de rebaja e invariabilidad tributarias entregarían mayores incentivos a la inversión y defendió las proyecciones de crecimiento consideradas por el Ejecutivo.

Pablo Jorquera, representante de Rumbo Colectivo y del Observatorio de Política Económica (OPES), quien cuestionó los supuestos utilizados en el informe financiero del proyecto. Indicó que los efectos sobre el crecimiento podrían ser inferiores a los estimados por el Ejecutivo y advirtió posibles impactos negativos sobre el balance estructural y la deuda pública.

Rafael Cruzat, abogado y académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien destacó las medidas orientadas a fomentar la inversión, particularmente la reducción gradual del impuesto de primera categoría, la reintegración del sistema tributario y los incentivos al sector inmobiliario y al mercado de capitales.

Cristian Aste, en representación de Mi PYME, quien manifestó observaciones respecto de la situación tributaria de las pequeñas y medianas empresas. Valoró los avances alcanzados con el Ministerio de Hacienda para la conformación de una Mesa PYME y presentó propuestas relacionadas con facilidades de pago, tributación de utilidades acumuladas, donaciones y crédito tributario al empleo.

Gerardo Montes, abogado especialista en tributación, quien analizó la estructura de la recaudación tributaria chilena en comparación con los países de la OCDE. Planteó que las diferencias de recaudación se concentran principalmente en la tributación de las personas y no en la tributación corporativa.

Sergio Yáñez, abogado experto en inversión extranjera, quien se refirió a la evolución histórica de los mecanismos de invariabilidad tributaria y sostuvo la constitucionalidad de las disposiciones contenidas en el proyecto relativas a los contratos de inversión.

Matías Acevedo, exdirector de Presupuestos, quien señaló que el proyecto podría contribuir a mejorar la sostenibilidad fiscal de largo plazo mediante mayores niveles de crecimiento económico. No obstante, indicó que los efectos positivos dependerán de la materialización de las proyecciones de inversión y crecimiento consideradas en la iniciativa.

Durante el debate, los senadores analizaron las distintas estimaciones presentadas por los expositores respecto del impacto fiscal y económico del proyecto. El senador Rojo Edwards y el senador Rodolfo Carter cuestionaron

la consistencia de las proyecciones fiscales utilizadas por el Ejecutivo, señalando discrepancias con estimaciones presentadas en anteriores tramitaciones legislativas y manifestando preocupación por sus efectos sobre las finanzas públicas. Por su parte, diversos integrantes de la comisión destacaron la necesidad de resguardar la responsabilidad fiscal de la iniciativa y consideraron las observaciones formuladas por el Consejo Fiscal Autónomo respecto de las proyecciones de ingresos y crecimiento.

Asimismo, se plantearon inquietudes por la ausencia de representantes del Ejecutivo durante parte de la sesión, estimándose necesaria una mayor participación del Gobierno en el proceso de discusión. Finalmente, los senadores debatieron sobre el impacto de las medidas propuestas en el crecimiento económico y la inversión, abordando la conveniencia de fortalecer la competitividad, junto con asegurar que los efectos fiscales y distributivos de la reforma se sustenten en escenarios realistas y verificables.

La comisión acordó:

i. Distribuir entre sus integrantes los informes, antecedentes técnicos y simulaciones presentadas por los expositores durante la sesión.
ii. Continuar el estudio de la iniciativa en las próximas sesiones, manteniendo el cronograma de audiencias previamente establecido.
iii. Recibir a representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades para analizar los efectos del proyecto sobre las contribuciones territoriales.
iv. Citar al Ministro de Hacienda para abordar las observaciones formuladas por los senadores y responder consultas relativas al informe financiero y a las proyecciones fiscales de la iniciativa.
v. Solicitar a la secretaría coordinar la participación de las autoridades del Ejecutivo en futuras sesiones, con el objeto de facilitar el intercambio directo con los integrantes de la comisión.
vi. Acotar las exposiciones de los invitados a un tiempo máximo de quince minutos, priorizando observaciones técnicas y propuestas de modificación al proyecto.
vii. Considerar en la programación de trabajo la discusión inmediata del proyecto de salario mínimo, conforme a la urgencia comunicada por el Ejecutivo.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se continuó con el estudio de las indicaciones del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica (Boletín 16.553-12). Continúa su votación y discusión en particular en la próxima sesión.

También asistió como invitado el fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, Bruno Raglianti, a quien los senadores le hicieron distintas preguntas relacionadas al proyecto en discusión.

Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido, primer trámite constitucional. Boletín 15138-18.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos expuso las observaciones del Ejecutivo respecto de la iniciativa, señalando que, si bien busca abordar un vacío normativo relacionado con el incumplimiento del régimen de relación directa y regular, su diseño presenta un enfoque predominantemente sancionatorio que podría afectar el interés superior del niño. Destacó que la suspensión o restricción del régimen comunicacional debe responder a circunstancias excepcionales, fundadas en resolución judicial y orientadas a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código Civil y la Ley N° 21.430. Manifestó reparos a diversas disposiciones del articulado, particularmente aquellas relativas a la suspensión automática del régimen comunicacional, la pérdida de facultades parentales, los efectos sucesorios y alimentarios derivados del incumplimiento, así como la incorporación de nuevas figuras en materia de violencia intrafamiliar. Indicó que varias de las medidas propuestas podrían dificultar la revinculación familiar y generar consecuencias contrarias al interés superior del niño.

El Ministro anunció que el Ejecutivo se encuentra elaborando un proyecto de ley sobre corresponsabilidad parental, cuya presentación se prevé entre la presente y la próxima semana. Señaló que la iniciativa busca fortalecer la participación de madres y padres en la crianza, educación y desarrollo de sus hijos, promoviendo la corresponsabilidad parental y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Asimismo, sostuvo que una mayor presencia de ambos progenitores contribuye al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, razón por la cual manifestó que las medidas contempladas en el proyecto en estudio podrían resultar excesivamente sancionatorias y dificultar los procesos de vinculación familiar.

Representantes de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (ABOFEM) plantearon la necesidad de armonizar el proyecto con la Ley de Garantías de la Niñez, fortalecer los mecanismos de participación y escucha de niños, niñas y adolescentes, y complementar las medidas sancionatorias con mecanismos de apoyo y revinculación familiar.

Votación:

- Se aprobó en general el proyecto de ley correspondiente al Boletín 15138-18, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular.

La comisión acordó:

i. Invitar a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín, y a la Directora de PRODEMU, Jessica Flores Reyer, con el objeto de exponer sobre la situación y continuidad del Programa Mujeres Jefas de Hogar en Sectores Rurales.
ii. Oficiar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para solicitar antecedentes sobre el estado de tramitación y avance del proyecto de ley sobre Violencia Digital.

iii. Solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante oficio, antecedentes y estadísticas sobre el efectivo cumplimiento de los regímenes de relación directa y regular entre padres e hijos.
iv. Colaborar en la organización de un seminario destinado a abordar la temática de la violencia digital.
v. Solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos antecedentes e información sobre el proyecto de ley en materia de corresponsabilidad parental anunciado por el ministro durante la sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Presentar, entre la presente y la próxima semana, un proyecto de ley sobre corresponsabilidad parental, orientado a fortalecer la participación de madres y padres en la crianza, educación y desarrollo de sus hijos.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

El Ministro de Relaciones Exteriores abordó los alcances del Memorándum de Entendimiento (MOU) con Estados Unidos, destacando el rol de Chile en la producción de cobre y litio ante la transición energética y el avance tecnológico. Aclaró que el MOU es un instrumento de cooperación que no genera obligaciones de explotación ni afecta la soberanía regulatoria del país.

La Senadora Yasna Provoste comentó sobre los detalles de la negociación, la participación de organismos nacionales, el avance de la hoja de ruta conjunta, el desarrollo de una política industrial y el potencial de las tierras raras. El Senador Miguel Ángel Calisto planteó actualizar el marco regulatorio de las tierras raras para subsanar los vacíos normativos vigentes. El Senador Daniel Núñez preguntó sobre la atracción de inversión estadounidense y la viabilidad de replicar este acuerdo con otros mercados (como China o Australia) para diversificar exportaciones.

El ministro descartó motivaciones ideológicas en el acuerdo, vinculándolo directamente a la demanda por inteligencia artificial y alta tecnología. Explicó que el fin del MOU es diversificar los mercados de destino, fomentar un ecosistema tecnológico local, añadir valor mediante el procesamiento minero y confirmó que se exploran alianzas similares con otros mercados estratégicos, como India.

La comisión acordó:

i. Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores el envío del Memorándum de Entendimiento suscrito entre Chile y los Estados Unidos de América.
ii. Solicitar información sobre la situación de los pasos fronterizos de hielo, a petición del senador Miguel Ángel Calisto, pudiendo remitirse antecedentes de carácter reservado.

Martes 09 de junio de 2026

Defensa Nacional

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Decreto Ley N° 1.939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín N° 15.346-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Contralora General de la República, Dorothy Pérez, quien expuso el marco normativo vigente sobre bienes raíces de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en particular el régimen de patrimonios de afectación fiscal (PAF) y formuló observaciones técnicas al articulado del proyecto.

Explicó que el PAF constituye un estatuto especial de bienes cuyo dominio pertenece al Fisco, pero excluidos de la administración general del Ministerio de Bienes Nacionales. Precisó que, a partir de un dictamen de 1998, la facultad de asignar nuevos bienes a ese patrimonio quedó extinguida, aunque las asignaciones anteriores permanecen firmes. Señaló también que las leyes de presupuesto 2022–2026 han regulado de manera reiterada obligaciones de visación e información que, en su opinión, deberían constar en legislación permanente.

Respecto del articulado propuesto, planteó diversas observaciones: recomendó incorporar al deber de información los gravámenes y prohibiciones sobre los predios; precisar el alcance de la excepción por "seguridad nacional" para evitar interpretaciones extensivas; reducir de seis meses a treinta días el plazo para informar adquisiciones al Ministerio de Bienes Nacionales; establecer consecuencias expresas ante incumplimientos; distinguir entre la decisión y el acto de enajenación; precisar si el plazo de sesenta días del artículo 56 bis es hábil o corrido; y advertir que las leyes N° 18.723 y N° 16.752 no quedaron incluidas en ese artículo. Se mostró contraria a incorporar "seguridad militar" y "eficiencia operativa" como causales de excepción al catastro, sosteniendo que la restricción debiera operar sobre la publicidad de la información y no sobre el registro mismo. Reconoció que la capacidad de auditoría de la Contraloría sobre estos patrimonios es limitada, y que se han detectado casos de fondos mal clasificados y de enajenaciones con finalidades distintas a las previstas.

En la ronda de preguntas, precisó que el término "visación" genera ambigüedades y debe regularse expresamente en cuanto a sus efectos, sugiriendo usar "registrar" si el objetivo es solo capturar información, o "aprobar" si se requiere autorización habilitante; que los plazos legales para dictar reglamentos carecen de consecuencia jurídica directa, aunque tienen efecto práctico sobre la conducta ministerial; que el catastro de bienes del Estado debiera ser público en lo que la normativa de transparencia lo permita, siendo la reserva la excepción y no la regla; y que respecto del caso Peldehue existe una fiscalización en etapa de planificación, sin resultados disponibles. Sobre el control de los PAF, aclaró que la Contraloría tiene competencia plena para examinar cuentas de enajenación y exigir contabilidad separada, pero que su capacidad operativa para auditar todos los servicios de bienestar es insuficiente.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira.

La sesión tuvo por objeto exclusivo recibir las presentaciones de los invitados respecto a los proyectos de ley sobre financiamiento de sitios de memoria y el cumplimiento de tratados internacionales de derechos humanos. Durante el transcurso de la jornada solo expusieron los invitados, sin que se produjeran intervenciones de debate por parte de los senadores.

En primer lugar, el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Yerko Ljubetic, expuso el respaldo del Consejo de la institución al Boletín 17.852-17, proyecto que regula el financiamiento en sitios de memoria. En su intervención, destacó que la memoria es una obligación estatal y una garantía de no repetición, valorando que la iniciativa transite desde una lógica de fondos concursables hacia un financiamiento basal para la mantención de estos espacios. Como ámbitos de mejora, el expositor sugirió avanzar hacia una ley integral de memoria, reducir la dependencia de las declaratorias de monumentos históricos y fortalecer el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos en la gestión de estos sitios.

Posteriormente, se abordó el Boletín 16.017, proyecto que regula la remisión de informes sobre el cumplimiento de tratados internacionales. El Director del INDH valoró que la propuesta llena un déficit institucional histórico al vincular los pronunciamientos internacionales con la actividad legislativa interna, sugiriendo incorporar expresamente al Senado en este mecanismo. Por su parte, la representante de Corporación Humanas, Jennifer Alfaro, manifestó su apoyo total a la iniciativa, subrayando que las recomendaciones de organismos internacionales han sido clave para avances en derechos de las mujeres en Chile, como el matrimonio igualitario y la eliminación del matrimonio infantil. La invitada recomendó establecer un plazo de 30 días para la remisión de informes y asegurar la participación de la sociedad civil en el seguimiento de estos compromisos.

Hacia el final de la sesión, el Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira, solicitó a la comisión la apertura de un plazo para presentar indicaciones que permitan perfeccionar ambos proyectos tras concluir la etapa de audiencias. Sin embargo, a pesar del debate y los aportes técnicos, la comisión concluyó sin que se realizaran votaciones ni se adoptaran acuerdos formales debido a la falta de quórum que en ese momento acaeció en la Sala, a la cual debieron concurrir.

La comisión acordó:

I. Se acordó realizar una nota de reconocimiento en nombre de la Comisión a la memoria de Rosario Peña, fallecida el pasado 23 de mayo, destacando su lucha por los derechos humanos.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El subsecretario Pablo Mira comprometió la total colaboración del Ejecutivo para asistir a las sesiones, continuar escuchando a las organizaciones de la sociedad civil y avanzar en la tramitación legislativa.

Economía

Asistió:

- Subsecretaria de Turismo, María Paz Lagos

Se inició la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual, segundo trámite constitucional. Asimismo, la comisión recibió al Director del Servicio de Impuestos Internos para informar sobre los alcances de la Resolución Exenta N° 69 relativa al régimen simplificado de IVA aplicable a plataformas extranjeras de apuestas en línea Boletin N° 16.817-05.

Participaron la Subsecretaria de Turismo y el Director del Servicio de Impuestos Internos, junto a sus respectivos equipos técnicos. Respecto de la Resolución Exenta N° 69, el Director del Servicio de Impuestos Internos señaló que la medida tuvo por objeto permitir el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de servicios digitales prestados desde el extranjero, precisando que el cobro de impuestos no implicaba un pronunciamiento sobre la legalidad de la actividad. El equipo técnico del servicio expuso los fundamentos normativos de la resolución y los mecanismos de fiscalización utilizados para identificar las operaciones efectuadas por contribuyentes nacionales hacia plataformas extranjeras.

Durante el debate, los senadores Diego Ibáñez y Ricardo Celis manifestaron inquietudes respecto de la coherencia de la resolución con pronunciamientos previos del propio servicio y con fallos de la Corte Suprema que ordenaron el bloqueo de sitios de apuestas en línea. Asimismo, consultaron sobre la existencia de otras actividades ilícitas sujetas a tributación y sobre eventuales coordinaciones previas con organismos públicos o actores privados para la dictación de la resolución.

Posteriormente, se inició la discusión particular del proyecto de ley de reactivación del turismo. El Secretario de la Comisión informó el ingreso de 21 indicaciones, de las cuales 19 fueron presentadas por el Ejecutivo y 2 por el senador Diego Ibáñez. La Subsecretaria de Turismo expuso la relevancia estratégica del sector y señaló que los recursos destinados a promoción turística internacional serían fortalecidos mediante la Ley de Presupuestos. Por su parte, la representante del Ministerio de Hacienda fundamentó las indicaciones supresivas presentadas por el Ejecutivo, particularmente aquellas referidas a la devolución del IVA a turistas extranjeros, señalando consideraciones de eficiencia fiscal y priorización del gasto público.

La comisión rechazó la indicación N° 1 del Ejecutivo que proponía eliminar el mecanismo de devolución del IVA a turistas extranjeros. La votación fue acordada por unanimidad de los senadores presentes, quienes señalaron que la medida podía afectar la competitividad turística del país. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Votación:

- Rechazar la indicación N° 1 del Ejecutivo que eliminaba el sistema de devolución del IVA a turistas extranjeros, por unanimidad de los senadores presentes.

La comisión acordó:

i. Se hace envió de tres oficios formales: al Ministro de Hacienda Jorge Quiroz, a la Superintendencia de Casinos de Juego y a la Corte Suprema. El objetivo de este último es conocer su opinión sobre la aparente contradicción entre los fallos judiciales que declaran la ilicitud de las plataformas de apuestas en línea y la resolución del Servicio de Impuestos Internos (SII) que habilita su tributación

ii. Citar al Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz para informar sobre los fundamentos y alcances de la Resolución Exenta N° 69 del Servicio de Impuestos Internos.
I. Citar a la Superintendencia de Casinos de Juego para analizar el cumplimiento de los fallos de la Corte Suprema relativos al bloqueo de plataformas de apuestas en línea.
II. Remitir un oficio a la Corte Suprema solicitando antecedentes sobre la compatibilidad entre los fallos judiciales vigentes y la aplicación de la Resolución Exenta N° 69.
III. Continuar la discusión particular del proyecto de ley en una próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Mantener el fortalecimiento de los recursos destinados a la promoción turística internacional a través de la Ley de Presupuestos.
II. Continuar participando en la discusión de las indicaciones presentadas al proyecto de ley de reactivación del turismo y fomento a la industria audiovisual.
III. Exponer los fundamentos técnicos y fiscales de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo durante la tramitación del proyecto.

Familia, Infancia y Adolescencia

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se continuó el estudio del proyecto de ley Establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación Boletín N°18239-36.

El Ejecutivo expuso su evaluación jurídica y legislativa del proyecto, expresando su preocupación por los efectos que producen las denuncias dolosamente falsas y la necesidad de proteger la presunción de inocencia y el debido proceso. Sin perjuicio de ello, sostuvo que el ordenamiento jurídico vigente ya contempla mecanismos para perseguir imputaciones infundadas, tanto en sede civil como penal, mediante acciones indemnizatorias, delitos de calumnia, obstrucción a la justicia, solicitudes de sobreseimiento y condenas en costas.

El Ministerio de Justicia manifestó reparos al diseño general de la iniciativa, indicando que la creación de un procedimiento declarativo especial resultaría innecesaria al existir actualmente vías judiciales para perseguir responsabilidades derivadas de denuncias falsas. Asimismo, advirtió que la propuesta podría generar una duplicación de procedimientos, mayores costos procesales y riesgos de revictimización de niños, niñas y adolescentes que ya hubiesen estado expuestos a procesos judiciales previos.

En el análisis técnico, el Ejecutivo observó problemas en la regulación de la legitimación activa, la determinación del tribunal competente y la posibilidad de generar procedimientos paralelos con resoluciones contradictorias. Adicionalmente, se plantearon reparos respecto del régimen sancionatorio, el estándar probatorio exigido para declarar la falsedad de una denuncia y las reglas recursivas contempladas en la iniciativa. El Ejecutivo sostuvo que varias de estas disposiciones podrían generar dificultades interpretativas y afectar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia.

Previo a las intervenciones parlamentarias, la presidenta de la comisión Vanessa Kaiser, propuso votar la idea de legislar del proyecto de ley que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes (Boletín N°14950-07). en una

controversia procedimental relacionada con la oportunidad de votar otro proyecto de ley relativo a peritajes judiciales en tribunales de familia. Parlamentarias de oposición plantearon reparos por la ausencia de una convocatoria expresa a votación en la tabla de la sesión, ante lo cual la senadora Vanessa Kaiser enfatizó en la necesidad de avanzar en la tramitación de la iniciativa y se procedió a su votación.

Votaciones:

i. Se aprobó en general y por mayoría de votos el proyecto que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes y establecer normas sobre peritaje judicial, correspondiente a boletines refundidos. La idea de legislar tuvo el voto favorable de los senadores Enrique Van Rysselberghe, Loreto Carvajal, Andrea Balladares y Vanessa Kaiser. Finalmente, se aprobó con el voto en contra de la senadora Fabiola Campillai.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Máximo Pavez.

Se Continuó la discusión en particular del proyecto que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, urgencia suma (Boletín 16.836-06). Previo al inicio de las votaciones, expusieron la Coordinadora Residente ONU Chile, Violet Speek-Warnery, y la Oficial OIM, Paola Zepeda, levantando sus reparos frente al proyecto de ley. Luego de ello, se procedió a comenzar la votación particular del proyecto.

En relación al artículo 104 bis (obligación de entrega de datos), el Subsecretario Pavez presentó la posición del ejecutivo para alcanzar un acuerdo: exceptuar expresamente de la obligación a todos los establecimientos de salud; a los establecimientos de educación parvularia, básica y media; y prohibir en todos los casos el requerimiento de datos de menores de edad, cualquiera sea la institución requerida. Señaló que el objetivo de la norma siempre fue obtener datos de contacto para notificaciones en procedimientos de expulsión en curso, nunca una obligación de denuncia. El Senador Renzo Trisotti retiró su indicación (N° 2) en el marco de este acuerdo. La comisión acordó ampliar el plazo 24 horas para que el ejecutivo ingrese una indicación sustitutiva redactada con las tres excepciones señaladas, dejando este artículo pendiente de votación.

Se votó la Indicación N° 4 al artículo 132, presentada por la presidenta de la comisión, que intercala el adjetivo "graves" antes de "alteraciones al orden público", quedando la causal como "graves alteraciones al orden público o de seguridad interior o exterior". El ejecutivo aceptó apoyar esta indicación. El Senador Estéban Velázquez retiró su indicación N° 3 y la presidenta retiró la indicación N° 5, por riesgo de rigidizar en exceso la norma. La indicación N° 4 fue aprobada por los Senadores, mientras que el Senador Renzo Trisotti fundamentó abstención señalando que "orden público" sigue siendo un concepto jurídicamente indeterminado.

Respecto del artículo 134 (ingreso policial a domicilios para materializar órdenes de expulsión), el Subsecretario Pavez explicó que el texto vigente aprobado por la Cámara era excesivo, ya que permitía al Subsecretario autorizar directamente el ingreso. La indicación del ejecutivo lo reemplaza por un mecanismo donde la PDI solicita autorización al juez de garantía, previo a toda acción. El artículo quedó pendiente de votar para la próxima sesión.

La comisión acordó:

I. Indicación 1 (Artículo 104 bis): votación pendiente y plazo de indicaciones ampliado 24 horas; ejecutivo ingresaría indicación el miércoles 10 de junio en la mañana.
II. Indicación 4 (Artículo 132): aprobada, con abstención del Senador Renzo Tristotti.
III. Indicaciones N° 2, 3 y 5 retiradas por los respectivos senadores.
IV. Artículo 134: continúa en próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Subsecretario se comprometió a presentar la indicación al artículo 104 bis.

Hacienda

Sesión de las 10:30 horas.

Se continuó el estudio del proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social. La comisión prosiguió la ronda de audiencias con expertos invitados (El ex ministro de hacienda, señor Felipe Larraín; el economista y ex presidente del banco del Estado de Chile, señor Guillermo Larraín; la economista, señora Michèle Labbé; el economista, señor Alejandro Micco; Del Centro de Estudios Públicos (CEP) y ex subdirector de racionalización y función pública, señor Jorge Rodríguez; del Observatorio de Políticas Económicas (OPES), el economista e investigador, señor Nicolás Bohme; de Horizontal, el investigador, señor Juan José Obach), manteniéndose la discusión en torno a los efectos de la rebaja del impuesto corporativo, la reintegración del sistema tributario, la sostenibilidad fiscal de la propuesta y las condiciones necesarias para impulsar la inversión y el crecimiento económico. La iniciativa continuó su análisis en la comisión.

Sesión de las 15:30 horas.

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz Castro.
- Subsecretario del Trabajo en calidad de ministro subrogante, Gustavo Rosende.

Se discutió y voto el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, las asignaciones familiares y maternales y el subsidio familiar, con discusión inmediata. La iniciativa venía aprobada por la Cámara de Diputados y fue despachada por la Comisión de Hacienda del Senado para su conocimiento por la Sala.

El Ejecutivo fundamentó la propuesta señalando que el mercado laboral mantenía una situación compleja, con tasas de desempleo superiores al 8% durante más de tres años y elevados niveles de informalidad. En ese contexto, sostuvo que el objetivo de la iniciativa fue resguardar el poder adquisitivo de los trabajadores mediante un reajuste equivalente a la variación del IPC, procurando al mismo tiempo contener el aumento de los costos de contratación asociados a la implementación gradual de la jornada de 40 horas y al incremento de las cotizaciones previsionales de cargo del empleador.

Se informó que el ingreso mínimo mensual aumentaría desde $539.000 a $553.553 a contar de mayo de 2026, equivalente a un reajuste de 2,7%, contemplándose además un nuevo ajuste automático en enero de 2027 conforme a la variación del IPC acumulada entre mayo y diciembre de 2026. Asimismo, se reajustaron los

montos correspondientes a trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años, las asignaciones familiares y maternales y el subsidio familiar.

Durante el debate, parlamentarios de oposición y oficialismo coincidieron en que el reajuste resultaba acotado frente al aumento del costo de la vida, aunque reconocieron la compleja situación fiscal y laboral expuesta por el Ejecutivo. Se plantearon inquietudes respecto del impacto de la inflación, el aumento de la UF y los costos de transporte, especialmente en regiones.

La discusión abordó además la persistencia del desempleo y el crecimiento de la informalidad laboral. Parlamentarios solicitaron conocer la estrategia del Ejecutivo para enfrentar el deterioro del mercado laboral, particularmente en el contexto de la discusión del proyecto de reconstrucción económica. El Ejecutivo sostuvo que la recuperación del empleo requería mayores niveles de crecimiento económico, medidas de incentivo a la contratación y una discusión futura sobre adaptabilidad laboral, señalando que estos temas debían abordarse mediante amplios acuerdos políticos y sociales.

La senadora Daniela Cicardini planteó la posibilidad de incorporar la variación del IPC correspondiente al último período conocido, advirtiendo además la demora en la presentación de la iniciativa y la insuficiencia del reajuste propuesto. El Ejecutivo señaló que dicha incorporación representaría un aumento inferior a $1.000 líquidos para los trabajadores y que su inclusión obligaría a un tercer trámite constitucional, retrasando la entrada en vigencia del reajuste.

A solicitud de integrantes de la comisión, la sesión fue suspendida para recibir la opinión de la Central Unitaria de Trabajadores. En representación de dicha organización intervino el señor David Acuña, quien manifestó que la propuesta resultaba insuficiente para enfrentar el costo de la vida y reiteró la aspiración de avanzar hacia un salario que permitiera superar la línea de la pobreza y aproximarse a un salario vital. Asimismo, expuso propuestas complementarias vinculadas a políticas salariales, reajustabilidad de contratos colectivos, subsidios familiares y medidas de apoyo a los ingresos de los trabajadores. También expresó preocupación por la mantención de un ingreso mínimo diferenciado para trabajadores mayores de 65 años.

Tras la exposición de la CUT, la comisión coincidió en la necesidad de no retrasar la tramitación de la iniciativa, considerando la urgencia de que el reajuste pudiera comenzar a aplicarse y pagarse con efecto retroactivo.

Votación:

- Aprobar, en general y en particular, el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (aprobado por unanimidad de los miembros presentes).

La comisión acordó:

i. No calificar como normas de quórum calificado los artículos cuarto y quinto del proyecto.
ii. Recibir a la Central Unitaria de Trabajadores.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Presentar, a más tardar el 15 de junio, la indicación relativa a la sala cuna universal al proyecto en actual tramitación.
ii. Exponer, en la sesión del día siguiente, sobre la meta fiscal y referirse los planteamientos del Consejo Fiscal Autónomo.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se continuó con el estudio de las indicaciones del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica (Boletín 16.553-12). Continúa su votación y discusión en particular en la próxima sesión.

También asistió como invitada la Superintendenta del Medio Ambiente, Claudia Pastore Herrera, a quien los senadores le hicieron distintas preguntas relacionadas al proyecto en discusión.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

Al inició de la sesión se comenzó dando cuenta del documento enviado por el representante permanente de Chile ante las Naciones Unidas, embajador Roberto Ampuero, informando la entrega de sus cartas credenciales el pasado 21 de mayo.

Posteriormente, se procedió al análisis del Boletín N° 18.279-10, proyecto de Acuerdo que Modifica el Convenio entre Chile y Hungría para autorizar el Ejercicio de Actividades remuneradas de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico.

Durante la presentación, se expuso los alcances de la iniciativa, detallando que la enmienda actualiza el acuerdo original de 1995 para ajustarlo a las legislaciones vigentes de ambos países. Entre los cambios principales destaca la incorporación del conviviente civil como beneficiario y la extensión de los beneficios para hijos solteros menores de 25 años que cursen estudios de nivel secundaria y postsecundaria. Posteriormente, se realizó la votación al proyecto, el cual se aprobó por unanimidad con 5 votos a favor y 0 en contra en general y en particular, siendo despachado a la Sala.

Finalmente, la sesión adquirió el carácter de secreta para que el Ministro informara sobre el Compromiso Regional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional abordado con cancilleres de Latinoamérica.

La comisión acordó:

I. Se acordó declarar la sesión como secreta.

Salud

Asistió:

I. Ministra de Salud, May Chomalí.

II. Subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro.
III. Subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt

Se convocó la sesión para conocer la situación financiera y asistencial del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso y el estado de avance del proyecto de normalización e inversión en infraestructura hospitalaria, incluyendo la alternativa de construcción de un Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) como primera etapa del proceso de normalización.

En primer lugar, expuso el director del Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, el doctor Juan Castro, quien contextualizó la situación del hospital Van Buren señalando que su infraestructura principal data de 1930, con ampliaciones hasta 1993, y que cuenta con 437 camas para atender a una población beneficiaria de más de 500.000 personas en el Servicio, además de ser hospital de referencia neuroquirúrgica para 3 millones de personas y oncológica para 2,5 millones. En materia presupuestaria, señaló que el presupuesto de apertura del Servicio en 2026 es de 402.000 millones de pesos, con un presupuesto vigente de 418.000 millones expansión del 3,93% y una ejecución cercana al 40% con corte a fines de mayo. Indicó que el subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo acumula una expansión del 13,3% en el primer cuatrimestre. Señaló que el recorte aplicado equivale al 1% del subtítulo 21 y al 1,4% del subtítulo 22, y que comparado con el cierre de 2025 el presupuesto 2026 resulta similar, aunque reconoció la preocupación por las expansiones históricas. Informó que la deuda del hospital alcanzó en su peak 24.000 millones de pesos y que a fines de mayo se ubica en 10.000 millones, con un índice de eficiencia de 0,82 frente al estándar ministerial de 0,9.

Después, expuso el señor Adrián Peña, jefe de inversiones del Ministerio de Salud, quien presentó la alternativa de solución en etapas para la normalización del hospital. La etapa uno consiste en la construcción de un CDT que concentraría la atención ambulatoria, liberando superficie en el hospital actual para una etapa dos de habilitación de unidades críticas. El proyecto tiene ficha de inversión desde 1996 sin haber llegado a fase de ejecución. Señaló que actualmente se dispone de una alternativa de terreno privado adyacente al hospital considerada técnicamente factible, con un 83% de avance en los requerimientos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social. Explicó que la compra del terreno solo puede concretarse una vez obtenida la Recomendación Satisfactoria (RS) de diseño, y que publicitar la alternativa de terreno podría generar especulación inmobiliaria. Comprometió la presentación del proyecto al Ministerio de Desarrollo Social dentro de los próximos meses.

La ministra de Salud precisó que los recursos para la compra están resguardados en la planificación presupuestaria 2027, que ninguna iniciativa ha sido dada de baja y que el CDT es una señal concreta de priorización de Valparaíso luego de 31 años.

El delegado presidencial valoró el trabajo de la comisión técnica de búsqueda de terrenos que presidió el gobernador regional desde 2022, que evaluó 12 alternativas y concluyó que los terrenos más aptos son los aledaños al hospital actual. Señaló que de los siete módulos requeridos para el avance del proyecto, cuatro ya están aprobados y quedan tres pendientes para los próximos meses. Planteó como pendientes la actualización del convenio Gobierno Regional-Ministerio de Salud (GORE-MINSAL) de 2019, la constitución de una mesa técnica con el Ministerio y la realización del estudio de carga de enfermedad de la región.

La alcaldesa de Valparaíso informó que el 28 de abril de 2026 la SEREMI del Ministerio de Vivienda comunicó que la habilitación normativa de altura por la vía de la Ley N° 21.807 no era aplicable al terreno, por lo que el municipio inició el proceso de modificación sustancial del plan regulador comunal, que incluye una evaluación ambiental estratégica con un plazo estimado de 14 meses.

Por otro lado, las organizaciones gremiales coincidieron en el diagnóstico de deterioro estructural del hospital, la sobrecarga laboral de sus funcionarios, el riesgo para la salud mental de los equipos, la insuficiencia presupuestaria crónica, el malestar de los usuarios por los tiempos de espera en urgencias, la falta de insumos y el estado de la infraestructura. FenaSalud solicitó la conformación de una mesa de seguimiento interinstitucional con participación del Ministerio de Salud, Hacienda, el Servicio de Salud, el hospital, el Gobierno Regional, parlamentarios y representantes de los trabajadores.

El senador Enrique Lee llamó a distinguir las responsabilidades de cada actor, recordó que el Servicio de Salud Valparaíso tiene 1,7 camas por cada 1.000 habitantes frente a las 1,2 del Servicio de Arica y Parinacota, y planteó la necesidad de mejorar las capacidades de gestión como condición para la eficiencia en el uso de los recursos. Propuso que la comisión fije un seguimiento en 3 a 5 meses para evaluar los avances. La senadora Karol Cariola solicitó que el Ministerio se comprometa a priorizar el hospital Van Buren en su plan de infraestructura, a reevaluar la reducción del presupuesto de éste y a considerar la compra de terrenos en paralelo al cambio del plan regulador. Planteó además la necesidad de legislar para limitar la especulación inmobiliaria en terrenos asociados a proyectos estratégicos del Estado y facilitar la evaluación ambiental de hospitales.

La ministra de Salud cerró señalando que el tiempo de los diagnósticos han terminado, que el compromiso del Ministerio es concreto y que dentro de los próximos meses se presentará el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social para obtener la RS que habilita la compra del terreno. Valoró la reducción de la deuda del hospital de 24.000 a 10.000 millones y convocó a todos los actores a sumar esfuerzos para acortar los plazos del proceso formal.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando que informe el estado de cumplimiento de las observaciones de Contraloría en el Hospital Carlos Van Buren, el avance de los sumarios administrativos, los criterios para la mantención o ratificación de autoridades directivas y las medidas correctivas implementadas.
ii. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando que el Hospital Carlos Van Buren sea incluido explícitamente en el plan de infraestructura del Ministerio como proyecto prioritario.
iii. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando la reevaluación del recorte de 1.300 millones de pesos aplicado al hospital.
iv. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando los mecanismos habilitantes para que la compra de terrenos pueda avanzar en paralelo al proceso de modificación del plan regulador comunal.
v. Fijar una sesión de seguimiento en un plazo de 3 a 5 meses para evaluar los avances del proyecto de normalización.
vi. Actualizar el plan de infraestructura hospitalaria regional y remitirlo a la comisión.

Compromisos del Ejecutivo:

i. La ministra de Salud comprometió la presentación del proyecto del CDT al Ministerio de Desarrollo Social dentro de los próximos meses para obtener la RS de diseño, condición necesaria para iniciar el proceso formal de compra de terrenos. Señaló que los recursos para la adquisición están resguardados en la planificación presupuestaria 2027.
ii. El subsecretario de Redes Asistenciales tomó nota de las solicitudes de actualización del convenio GORE-MINSAL, la constitución de una mesa técnica con el Gobierno Regional y la realización del estudio de carga de enfermedad de la región de Valparaíso.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.
- Subsecretario de Prevención del Delito, Gonzalo Guerrero Valle.

1.Se inició el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 17.675-25. Continúa su estudio en una próxima sesión.
El Ejecutivo respaldó el proyecto, reconociendo, sin embargo, la necesidad de perfeccionar el texto.
La discusión se articuló en torno a (i) la necesidad de ampliar el alcance territorial del proyecto, incorporando servicios ferroviarios de regiones y evitando una regulación exclusivamente metropolitana; (ii) la ubicación sistemática del nuevo tipo penal; y (iii) la delimitación de las atribuciones del personal de seguridad privada. Se planteó también la necesidad de corregir el carácter facultativo de la denuncia de infracciones.

2.Se inició el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 18.208-25. Continúa su estudio en próxima sesión, previa mesa técnica entre asesores.
Integrantes de la comisión valoraron el avance de las indicaciones, pero plantearon la necesidad de precisar la técnica legislativa para evitar remisiones rígidas a artículos específicos susceptibles de modificación futura. Se señaló también la conveniencia de incorporar una advertencia expresa al imputado desde la audiencia de formalización, haciéndole presente que el juicio podría continuar en su ausencia. Adicionalmente, se solicitó revisar el umbral de penas, los tipos de delito comprendidos, los sujetos alcanzados y los plazos aplicables.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Servicio de Impuestos Internos y al Ministerio de Hacienda para que informaran los fundamentos de la apertura de un registro asociado al pago de impuestos por casas de apuestas, y remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República para pronunciamiento sobre la legalidad de dicha actuación.
II. Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Director General de Migraciones para informar sobre el otorgamiento de cédulas de identidad a personas migrantes y los criterios aplicados por el Registro Civil en materias relativas a la nacionalidad de hijos de migrantes.
III. Abrir plazo de indicaciones para proyecto sobre seguridad del transporte ferroviario (Boletín N° 17.675-25): hasta el 23 de junio.
IV. Constituir una mesa técnica de asesores con el Ejecutivo para revisar las indicaciones al proyecto sobre juicio en ausencia (Boletín N° 18.208-25), con miras a votarlo en sesión del martes de la semana siguiente.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Ministerio de Seguridad Pública comprometió presentar indicaciones al dentro del plazo de 15 días acordado por la comisión para el proyecto sobre seguridad del transporte ferroviario, con el objeto de ampliar su alcance territorial, objetivar la redacción del tipo penal y adecuar las facultades del personal de seguridad privada.

II. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos comprometió participar en la mesa técnica sobre juicio en ausencia para revisar, junto con los asesores parlamentarios, los puntos relativos a la advertencia al imputado en la formalización, el umbral de penas, los tipos de delito, los sujetos alcanzados y los plazos de aplicación.

Vivienda y Urbanismo

La comisión continuó con la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica (Boletines Nos 14.526-14, 16.919-14 y 17.290-14, refundidos). Al efecto, sobre la necesidad de detectores de humo intradomiciliarios en Chile expuso la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos representada por su Presidente Nacional, Juan Carlos Field, el asesor jurídico Fernando Recio y el voluntario de la 13° Compañía e inspector de Planificación de Operaciones contra Incendios del Cuerpo de Bomberos, Marcelo Cofré. Asimismo, sobre las conclusiones de la Mesa Técnica para la Prevención, Detección y Alarma Oportuna de Incendios en Espacios Habitables expuso la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) representada por su Director de Extensión, Docencia, Investigación y Asuntos Internacionales, Orlando Flores y el asesor Ivo Zuvic. Finalmente, intervinieron a nombre de la Superintencia de Electricidad y Combustibles la Superintendenta Marta Cabezas, la Jefa de División de Combustibles, Maricel Lavón y la Jefa de División Jurídica Nadia Muñoz, en una intervención referente a intalaciones interiores de gas y detectores de monóxido de carbono y humo.

Miércoles 10 de junio de 2026

Adulto Mayor y Discapacidad

Se inició la discusión del proyecto de ley, el cual modifica diversos cuerpos legales con el fin de promover la responsabilidad familiar respecto de personas mayores internadas en establecimientos de salud. Boletín N° 18.299-35.

Durante el debate general, se advirtió que la materia de este proyecto de ley podría estar ya contenida o regulada en la Ley N° 21.822 (publicada el pasado 1 de junio de 2026), que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de su institucionalidad.

La comisión acordó:

II. Con el propósito de evaluar la viabilidad técnica y legislativa de la iniciativa, la comisión acordó continuar con la discusión citando a representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a profesionales del Departamento o División de Salud Mental del Ministerio de Salud.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

1. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción de reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea el Consejo de Nombramientos Judiciales, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia Suma, Boletines refundidos N° 12.607-07 y otros, con exposición de la Academia Judicial, APRAUD y ANFOCAJ. El director de la Academia Judicial planteó incorporar formalmente a los egresados sin titularidad al escalafón primario para realizar suplencias remuneradas al 70% del sueldo del suplido, corrigiendo incentivos perversos y garantizando su inamovilidad. El representante de APRAUD sostuvo que los profesionales de la gestión judicial deben participar con voz y voto en el Consejo de Nombramientos, en la institucionalidad disciplinaria y en el órgano autónomo de administración, aportando información cualitativa sobre el desempeño efectivo de los jueces que no consta en los expedientes de postulación. La representante de ANFOCAJ defendió que el nuevo órgano de administración sea la actual Corporación Administrativa del Poder Judicial reconocida constitucionalmente, por su experiencia de 36 años y la continuidad operativa que ofrece.

En el debate, el senador Arturo Squella consultó sobre la propuesta de delegar la formación a universidades, a lo que el director de la Academia respondió que ello rompería el pluralismo del cuerpo docente que distingue al sistema actual. El representante de APRAUD confirmó que cerca del 97% del poder judicial se califica en lista sobresaliente, haciendo del proceso un instrumento inútil para medir mérito real, agravado por su uso como herramienta de control disciplinario sobre los profesionales de gestión. El director de la Academia coincidió en que para las etapas de promoción el énfasis debe trasladarse del conocimiento formal al desempeño pasado.

Respecto al segundo punto, consistente en iniciar el estudio del proyecto de ley iniciado en moción del senador Pedro Araya que interpreta el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.772 sobre nombramiento de notarios,

conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia Suma, Boletín 18297-07. La Ley N° 21.772 vigente desde el 2 de abril de 2026 no contempló norma transitoria para las ternas confeccionadas por las Cortes antes de esa fecha, generando un vacío respecto de 57 ternas ya elaboradas y 59 procesos sin terna. La moción del senador Pedro Araya propone una ley interpretativa que aclara que las primeras se resuelven por el Ministerio bajo el sistema anterior exigiendo declaración jurada de ausencia de inhabilidades y las segundas se derivan al Servicio Civil.

Fue aprobado en general el proyecto. A favor votaron los senadores Pedro Araya, Arturo Squella, Andrés Longton y Paulina Vodanovic. Se abstuvo la senadora Claudia Pascual. Se fijó como plazo de indicaciones el próximo lunes a las 12:00 en la secretaría de la comisión.

La comisión acordó:

I. El Ejecutivo convocará a una reunión técnica con los asesores de los senadores de la comisión para avanzar en las indicaciones sobre la reforma de gobierno judicial y presentar un texto unificado.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El ministro de Justicia y Derechos Humanos comprometió la convocatoria a la reunión técnica con asesores parlamentarios para avanzar en la discusión particular de la reforma de gobierno judicial.
II. El ministro de Justicia y Derechos Humanos se comprometió a que el Ministerio procesará las 57 ternas ya confeccionadas exigiendo declaración jurada de inhabilidades y complementando aquellas donde se detecten inhabilidades, y que remitirá los 59 procesos sin terna al Servicio Civil. Informó que los dos primeros procesos piloto del nuevo sistema de nombramiento corresponden a una notaría en Temuco y una notaría y conservador de minas en Santiago.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

La sesión contó con la participación del Delegado Presidencial Germán Codina, el General Director de Carabineros, el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos y representantes del mundo académico, quienes expusieron sus apreciaciones respecto de la regulación del derecho a reunión y de los hechos ocurridos el 3 de junio. Se explicó que la convocatoria se encontraba sujeta al procedimiento establecido en el Decreto N.º 1086 de 1983 y que, ante la ausencia de los organizadores a las instancias de coordinación convocadas por la autoridad, fue necesario modificar el recorrido con el fin de compatibilizar el ejercicio del derecho a manifestarse con la seguridad de terceros y el normal funcionamiento de la ciudad. Asimismo, se destacó el impacto que han tenido las manifestaciones en el eje Alameda desde 2019 y la necesidad de prevenir nuevas afectaciones al comercio y al patrimonio urbano.

Por su parte, Carabineros señaló que su actuación se desarrolló en el marco de sus funciones de resguardo del orden público y protección de los derechos humanos, indicando que la intervención policial se produjo frente a hechos de violencia protagonizados por grupos encapuchados y que cada situación de lesión fue puesta en conocimiento del Ministerio Público e investigada internamente.

En contraste, desde el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el ámbito académico se manifestaron cuestionamientos respecto de la proporcionalidad y focalización del uso de la fuerza, así como sobre determinadas estrategias de control del orden público. Finalmente, las intervenciones parlamentarias coincidieron en la necesidad de actualizar la normativa vigente sobre el derecho a reunión, generar

mecanismos que permitan distinguir adecuadamente entre manifestaciones pacíficas y hechos delictivos, y continuar el análisis de estas materias en una próxima sesión con participación del Ministerio de Seguridad.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

En la cuenta se informó que de los 29 servicios de salud requeridos sobre dotación y brechas de especialistas, solo cinco han respondido (Ñuble, Magallanes, Rancagua, Araucanía Sur y Chiloé). Se acordó enviar copia del mismo requerimiento a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para centralizar la información, manteniendo los oficios a cada servicio para obtener las proyecciones locales de brecha.

En puntos varios, el Senador Miguel Ángel Calisto informó sobre tres días sin vuelos en el aeropuerto de Balmaceda por condiciones climáticas y solicitó oficiar al Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Obras Públicas para que informe sobre la instalación del sistema ILS y plazos de implementación.

La Senadora Karol Cariola expuso en extenso la situación de Juan Fernández, y solicitó oficiar a la Subsecretaría de Turismo reforzando el oficio del alcalde Pablo Manrique al Ministerio del Interior sobre conectividad, y reiteró la necesidad de programar una sesión de la comisión en la isla, aprovechando el viaje de la Armada programado para agosto.

El Senador Carlos Kuschel planteó el problema de centralismo en inversiones regionales —con licitaciones desiertas en Palena, Chiloé y el sector sur y solicitó que se agende una sesión en Chaitén.

La Senadora Daniela Astudillo solicitó agregar al oficio de salud una consulta específica al Ministerio de Salud sobre la tasa de tuberculosis en Tarapacá.

El Senador Miguel Ángel Calisto propuso realizar una o dos sesiones para analizar los instrumentos de excepción tributaria vigentes en zonas extremas (DL 889, DFL 15, zona franca, Ley Austral, Ley Navarino) en el contexto de la tramitación del proyecto de reconstrucción, solicitando además un informe a la BCN e invitar a un economista experto.

El presidente informó sobre el fallecimiento de un lactante por virus respiratorio sincicial en el Hospital Juan Noé de Arica y solicitó oficiar a ese establecimiento con copia al Servicio de Salud Arica y la Seremi para verificar el hecho y el cumplimiento de los protocolos de acción.

La comisión escuchó la presentación del informe de las sesiones realizadas los días 5, 6 y 7 de junio en Arica. Asistieron nueve senadores y cinco ministros que representaron a siete ministerios, constituyendo una concurrencia sin precedentes para la ciudad. Los temas tratados fueron el Plan Arica 100 y la seguridad fronteriza; las sesiones incluyeron visitas de terreno a la zanja fronteriza —3 metros de profundidad, declarada efectiva contra el contrabando vehicular— y al Puerto de Arica, donde el lunes 9 de junio se informó el hallazgo de 1.000 toneladas de madera impregnada con droga. Los principales anuncios fueron: la Ministra de Salud informó el inicio de estudios de prefactibilidad para un nuevo hospital de alta complejidad en Arica (la región tiene 1,1 camas por cada 1.000 habitantes, frente al promedio nacional de 2,2); y el Gobernador Regional comprometió financiamiento para la Estrategia Regional Formadora de Especialistas (ERFE), Proyecto de Acuerdo aprobado por ambas cámaras en marzo de 2026. La sesión finalizó el domingo 7 de junio con el desfile

cívico-militar de conmemoración de la Batalla de Arica, al que asistieron los comandantes en jefe del Ejército y la Fuerza Aérea.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Obras Públicas sobre el ILS del aeropuerto de Balmaceda.
II. Oficiar a la Subsecretaría de Turismo y al Ministerio del Interior sobre conectividad aérea de Juan Fernández.
III. Programar sesión de la comisión en Juan Fernández, coordinando con la Armada para el viaje de agosto.
IV. Programar sesión en Puerto Williams (extremo sur); coordinar también con Armada.
V. Agendar sesión en Chaitén (provincia de Palena).
VI. Oficiar al Hospital Juan Noé, Servicio de Salud Arica y Seremi de Salud sobre fallecimiento de lactante por virus respiratorio sincicial.
VII. Oficiar al Ministerio de Salud y Subsecretaría de Salud Pública sobre tasas de tuberculosis en Arica y Tarapacá.
VIII. BCN elaborará informe sobre instrumentos de excepción tributaria en zonas extremas.
IX. Invitar a economista experto en excepciones tributarias para zonas extremas.
X. Enviar el requerimiento sobre brechas de especialistas a la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

La suspendió la sesión.

Hacienda

Sesión de las 10:30 horas.

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

La sesión tuvo por objeto continuar con las audiencias en el marco del estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de reconstrucción nacional y desarrollo económico y social (boletín N° 18.216-05), y conocer la respuesta del Ejecutivo a los planteamientos del Consejo Fiscal Autónomo, junto con el decreto de meta fiscal.

1. Exposición del Servicio Electoral sobre el domicilio electoral

La presidenta del Servicio Electoral observó el artículo que exige que la vivienda principal del beneficiario mayor de 65 años coincida con su domicilio electoral. Explicó que el domicilio electoral, conforme al artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.556, es un dato cuya única finalidad es fijar la circunscripción de votación, por lo que no equivale a la residencia habitual puede corresponder al lugar de trabajo, estudio o al extranjero y su declaración es voluntaria. Advirtió que condicionar el beneficio a esa coincidencia impone una obligación de cumplimiento imposible, podría forzar cambios de domicilio por fines ajenos a lo electoral y es técnicamente inviable, pues el registro no vincula el domicilio con el rol tributario del inmueble; agregó que, conforme al artículo 94 bis de la Constitución, solo una ley orgánica constitucional permitiría al Servicio entregar ese dato a otro organismo. La Comisión recibió favorablemente el planteamiento para abordarlo con el Ejecutivo en la discusión particular.

2.Exposición de la Comisión para el Mercado Financiero sobre el anatocismo
La presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero alertó sobre una indicación aprobada en la Cámara de Diputados que reemplaza el artículo 9 de la Ley N° 18.010 prohibiendo de forma absoluta el anatocismo (interés sobre interés). Sostuvo que el anatocismo es base del funcionamiento del sistema financiero y una remuneración legítima del ahorro, por lo que su prohibición limitaría los productos de crédito y ahorro depósitos a plazo renovables, repactaciones, períodos de gracia, líneas de crédito y financiamiento automotriz, encarecería el crédito y produciría exclusión financiera de los más vulnerables, sin aportar a la transparencia, ya resguardada por el costo anual equivalente. Concluyó que una prohibición absoluta es inédita en jurisdicciones comparables y que la indicación contraría los objetivos del proyecto. Consultada por la tasa máxima convencional y los deudores excluidos del sistema formal, indicó que la Comisión estudia sus efectos en una mesa con el sector privado para recomendar al Ejecutivo.

3.Exposición de la Red de Universidades G9 sobre el IVA a las universidades no estatales
Los representantes de la Red de Universidades G9 solicitaron modificar el decreto ley N° 825 para eximir del IVA los servicios y asesorías profesionales de las universidades reconocidas por el Estado. Expusieron que, desde 2023, la concurrencia de las leyes N° 21.420 y N° 21.094 generó una discriminación no buscada: las universidades no estatales prestan servicios al Estado gravadas con un 19% del que están exentas las estatales y las sociedades de profesionales, lo que las deja en desventaja competitiva y sin crédito de IVA, afectando su transferencia de conocimiento al Estado, con eventuales implicancias constitucionales y sin detrimento fiscal real. Ilustraron el punto con las licitaciones de la Carrera Docente, la encuesta CASEN y el SIMCE. La Presidencia empatizó con la petición, pero hizo presente que excede las ideas matrices del proyecto y que su iniciativa corresponde al Ejecutivo, a quien se comprometió a transmitírsela.

4.Exposición de Libertad y Desarrollo sobre sostenibilidad fiscal y crecimiento
La representante de Libertad y Desarrollo abordó el contexto fiscal del proyecto. Diagnosticó que Chile se ha desacelerado más que el mundo desde 2013, afectando los ingresos laborales del primer decil, sin que el mayor gasto estatal revirtiera la tendencia, y advirtió que la deuda pública superaría el 45% del PIB hacia 2028 sin estabilizarse. Sostuvo que las reformas tributarias no han elevado la recaudación como porcentaje del PIB y que el crecimiento tendencial proyectado es decreciente, por lo que el principal espacio está en la eficiencia del gasto: cerca del 45% de los aproximadamente 700 programas públicos presenta fallas serias de evaluación, por lo que planteó un rediseño estructural antes que recortes. Los senadores consultaron por la identificación de esos programas, el envejecimiento poblacional y el impacto del bajo crecimiento en los más pobres.

5.Exposición del Ministro de Hacienda sobre el Consejo Fiscal Autónomo y la meta fiscal
Previo a su exposición, la Comisión planteó su preocupación por los recortes a hospitales públicos, en particular al Hospital Base de Valdivia. El ministro respondió que el presupuesto de salud 2026 aprobado es un 8% inferior a lo ejecutado en 2025 reducción de $1,5 billones que no se materializará y que parte de la autorización de endeudamiento (US$1.500 millones) recompondrá el capital de trabajo del Estado, incluidos los hospitales, definiéndose los ajustes en diálogo con cada ministerio. Se informó que la Comisión de Salud rechazó unánimemente el recorte por sus efectos asistenciales.

El ministro sostuvo que comparte con el Consejo Fiscal Autónomo la preocupación por la sostenibilidad y el rol del crecimiento. Afirmó que el Consejo no aportó cifras nuevas y solo enfatizó la prudencia, y que sus proyecciones son conservadoras. Detalló que la meta fija un balance estructural de −2,6% del PIB en 2026 (frente a −3,1% en 2025 con igual metodología) y un déficit estructural de −1,5% del PIB hacia 2030, con un ancla de deuda del 45% del PIB, atribuyendo el abandono de la meta de equilibrio al punto de partida adverso,

esto es, un déficit de 2,9% frente al 1,5% previsto en la ley de presupuestos. Como instrumentos identificó la recuperación del crecimiento, la racionalización del gasto y el combate al denominado fraude social sin afectar los beneficios sociales, la gestión patrimonial del Estado en las empresas públicas y la venta de activos prescindibles y terrenos fiscales, descartando expresamente la venta de Codelco.

El ministro también señaló que dialoga con casi todas las bancadas y que el proyecto es moderado; explicó que la brecha entre el informe de finanzas públicas y el decreto fiscal corresponde a las holguras (explicando el significado de estas); aseguró la continuidad del Fondo Común Municipal, abriéndose a una redacción de los alcaldes; cuestionó la cifra de evasión del 40% y anunció un nuevo consultor para su estudio; y concluyó que el límite de la prudencia lo fija el mercado, que no ha reaccionado adversamente.

La comisión acordó:

i. Solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero los resultados de su mesa de trabajo sobre la tasa máxima convencional.
ii. Requerir a Libertad y Desarrollo el detalle de los programas públicos con evaluación deficiente.
iii. Transmitir al Ejecutivo la petición de la Red de Universidades G9 sobre la exención de IVA a las universidades no estatales.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Reponer, en la fase de indicaciones, la modificación a la franquicia tributaria del SENCE de un modo distinto al originalmente planteado, recogiendo las inquietudes manifestadas en la Cámara de Diputados.
ii. Asegurar la continuidad del Fondo Común Municipal y recibir de los alcaldes una propuesta de redacción que resuelva sus inquietudes, poniendo a su disposición los datos por municipio.

Sesión de las 15:00.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.

La Comisión analizó las problemáticas que afectaban al sector pesquero artesanal derivadas de la aplicación del Decreto Supremo N° 270, sobre condiciones de habitabilidad, bienestar, seguridad y equipamiento de las embarcaciones pesqueras artesanales, y de la Ordenanza N° 72/023 de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, relativa a los procedimientos para la construcción, modificación y regularización de embarcaciones menores.

El Ejecutivo sostuvo que la normativa tuvo por finalidad fortalecer la seguridad de la navegación y reducir los accidentes que afectaban a la pesca artesanal, señalando que la autoridad marítima mantenía disposición para revisar situaciones particulares sin comprometer los estándares de seguridad. Asimismo, DIRECTEMAR explicó el origen de la normativa, el funcionamiento del sistema de revisión de proyectos y señaló que parte de las demoras en la tramitación obedecían a observaciones pendientes de subsanar por los propios interesados.

Parlamentarios oficialistas y de oposición manifestaron preocupación por el impacto económico que la implementación de las nuevas exigencias estaba generando en los pescadores artesanales, particularmente por

las multas, los costos de adecuación de las embarcaciones y los plazos para cumplir la normativa. Asimismo, plantearon la necesidad de que la fiscalización se aplicara con criterios de gradualidad y de manera uniforme, considerando la realidad económica del sector.

Los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales sostuvieron que la normativa no había considerado adecuadamente las particularidades operativas de la pesca artesanal, cuestionando la aplicación de exigencias homogéneas a embarcaciones de distintas características y advirtiendo que las demoras en la revisión de proyectos y autorizaciones afectaban el normal desarrollo de la actividad.

Durante la discusión también se planteó la necesidad de revisar la diferenciación existente al interior del sector pesquero artesanal, atendidas las diferencias operativas y económicas entre embarcaciones de menor escala y aquellas que desarrollaban actividades de mayor capacidad productiva.

La comisión acordó:

I. Continuar el seguimiento de la aplicación del Decreto Supremo N° 270 y de la Ordenanza N° 72/023, considerando los antecedentes que remita el Ejecutivo sobre las materias planteadas durante la sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Evaluar las observaciones formuladas por la Comisión respecto de la aplicación de la normativa, particularmente en relación con las multas y los plazos de implementación.
II. Informar posteriormente a la Comisión los resultados del análisis efectuado.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange.

Se continuó la discusión general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto de empresas generadoras de carga. Boletín N° 8.654-15. La iniciativa fue aprobada en general y continúa su estudio en una próxima sesión.

Posteriormente se recibió al Ministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Granje y a representantes de la Federación Nacional de Agua Potable Rural de Chile para abordar los desafíos de la infraestructura hídrica rural del país. Asimismo,

En relación con la infraestructura hídrica rural, representantes de la Federación Nacional de Agua Potable Rural de Chile señalaron que la reforma a la Ley N° 20.998 debía abordarse como una definición estructural del modelo de gestión de los servicios sanitarios rurales, relevando la continuidad de la gestión comunitaria y la necesidad de fortalecer la formalización y sostenibilidad de los sistemas.

El Ejecutivo informó que se encontraba elaborando indicaciones destinadas a fortalecer la implementación de la Ley N° 20.998, mediante estándares de capacidad y operación para los servicios sanitarios rurales, junto con medidas orientadas a avanzar en su regularización, estabilidad financiera y apoyo técnico. Asimismo, señaló que sostendría reuniones de trabajo con las organizaciones representativas del sector antes de presentar las indicaciones.

Los senadores plantearon la necesidad de acelerar la implementación de la Ley N° 20.998, fortalecer la capacidad técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, informar el estado del financiamiento de nuevos proyectos y evaluar mecanismos para reforzar la inversión en infraestructura hídrica rural.

Respecto del proyecto de ley contenido en el Boletín N° 8.654-15, el Ejecutivo expuso las principales modificaciones orientadas a establecer sistemas obligatorios de pesaje y medición para determinadas empresas generadoras y de transferencia de carga, con registro electrónico interoperable con la Dirección de Vialidad, además de un régimen de certificación digital y sanciones aplicables ante incumplimientos. Asimismo, informó que la responsabilidad por el sobrepeso recaería solidariamente en la empresa generadora o de transferencia y en el propietario de la carga.

Los senadores manifestaron su disposición a avanzar en la tramitación de la iniciativa, considerando su incidencia en la fiscalización del transporte de carga y la protección de la infraestructura vial.
Votaciones:

I. Se aprobó en general, por la unanimidad de los miembros presentes (4 votos a favor y ninguno en contra), el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto de empresas generadoras de carga. Boletín N° 8.654-15.

La comisión acordó:

I. Continuar en una próxima sesión el estudio en particular del proyecto de ley, Boletín N° 8.654-15.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Presentar, en un plazo aproximado de cuatro semanas, indicaciones destinadas a fortalecer la implementación de la Ley N° 20.998.
II. Sostener reuniones de trabajo con representantes de las organizaciones de Agua Potable Rural y asesores parlamentarios durante la elaboración de las indicaciones.

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Transportes, Martín Mackenna.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de simple, Boletín N° 17.702-15. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

El Ejecutivo respaldó la iniciativa, señalando que permitía cerrar brechas de la legislación vigente para sancionar las denominadas carreras clandestinas y otras conductas de conducción temeraria, mediante la incorporación de nuevas hipótesis infraccionales, el fortalecimiento de las sanciones y el uso de medios tecnológicos para la fiscalización. Asimismo, manifestó disposición para perfeccionar técnicamente el articulado durante la discusión particular.

Carabineros de Chile y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) coincidieron en respaldar el proyecto, sosteniendo que el exceso de velocidad constituía uno de los principales factores asociados a la siniestralidad vial y que la iniciativa fortalecería las capacidades preventivas, fiscalizadoras y disuasivas del

Estado. En sus exposiciones presentaron antecedentes estadísticos, casos investigados por la SIAT y experiencias comparadas que respaldaban el endurecimiento de las sanciones y la incorporación de herramientas tecnológicas para la detección de estas conductas. La Biblioteca del Congreso Nacional complementó el debate con un análisis comparado sobre la regulación de la conducción temeraria en Alemania, España y Reino Unido.

Durante el intercambio con los invitados, integrantes de la comisión manifestaron respaldo al objetivo del proyecto y plantearon la necesidad de fortalecer las herramientas tecnológicas disponibles para la fiscalización, complementar la iniciativa con medidas de educación y prevención vial y acelerar la implementación del sistema CATI. En respuesta, el Ejecutivo informó que aún se encontraba pendiente la dictación del reglamento y la posterior licitación de la plataforma tecnológica, señalando que ambos procesos estaban siendo impulsados y que su implementación contribuiría a fortalecer la fiscalización de este tipo de infracciones.

Previo al inicio formal de la sesión, la presidenta de la comisión informó que la próxima sesión sería destinada a recibir las audiencias pendientes y que posteriormente se realizaría la votación en particular del proyecto. Asimismo, señaló que concluida dicha tramitación la comisión abordaría la iniciativa impulsada por Carabineros sobre la materia y comentó la situación del proyecto relativo a competencias de rally (Boletín N° 17.451-15), indicando que correspondía a una moción cuya admisibilidad presentaba observaciones.

Votaciones:

I. Se aprobó en general, por unanimidad (5 votos a favor y 0 en contra), el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos (Boletín N° 17.702-15).

La comisión acordó:

I. Invitar al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio Público, al Instituto de Jueces de Policía Local y a la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (COPSA), antes de iniciar la discusión particular del proyecto.
II. Continuar la discusión particular de la iniciativa una vez recibidas dichas audiencias.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Presentar una propuesta de perfeccionamiento técnico al articulado, elaborada en coordinación con Carabineros.
II. Participar en una mesa técnica con asesores parlamentarios para revisar los ajustes que se incorporarán durante la discusión particular.

Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Louis de Grange Concha.

Se debatió sobre las indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.998, con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales (17.877-33). A su vez se acordó solicitar a la sala la ampliación del plazo para presentar indicaciones hasta el 9 de julio de 2026 hasta las 12.00. El Ministro agradeció el plazo y comprometió revisar la mejor estrategia legislativa y formular una propuesta concreta.

Se escuchó al Ministro de Obras Públicas, Louis de Grange Conch y a sus asesores de la Dirección General de Aguas, sobre los recursos hídricos en el país, principalmente a los proyectos relacionados al reúso de aguas residuales y a la modificación integral de la ley N°20.998, sobre servicios sanitarios rurales.

En su presentación, el Ministro señaló que la política de aguas del gobierno se estructura en tres pilares: seguridad hídrica, cobertura y desalinización. Indicó que la seguridad hídrica busca garantizar acceso al agua para familias, agricultores y empresas, destacando diferencias territoriales entre Arica, con serios problemas de acceso y necesidad de inversiones, y Antofagasta, cuya ciudad se abastece en 100% con desaladora. Sobre servicios sanitarios rurales, solicitó plazo adicional para presentar indicaciones y planteó avanzar paralelamente en una ley corta sobre reconocimiento o licenciamiento de SSR, tarificación más fluida e incorporación de terceros que fortalezcan capacidades técnicas y de gestión.

La comisión acordó:

i. Solicitar a la Sala ampliar hasta el 9 de julio el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre servicios sanitarios rurales (aprobado, con un voto en contra no individualizado con claridad en la transcripción).
ii. Oficiar al Ministerio Público para consultar por casos o investigaciones vinculadas a delitos relacionados con organizaciones de servicios sanitarios rurales o ex APR.

Jueves 11 de junio de 2026

Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje.

El alcalde de Temuco, Roberto Neira, destacó la relevancia de avanzar en herramientas que permitan agilizar los procesos de regularización urbana y mejorar la conectividad de la ciudad. En particular, se refirió al proyecto Avenida Barros Arana, señalándolo como una de las obras estructurantes más relevantes para la comuna, por su impacto en la conectividad del sector norte y en la movilidad de familias ubicadas en zonas más alejadas. Asimismo, valoró el trabajo desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia de planificación urbana y habitacional.

Por su parte, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje señaló que, junto con el cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional, resulta necesario abordar desafíos vinculados a la recuperación de barrios y al déficit cualitativo de viviendas ya entregadas que requieren mejoras. Indicó que estas materias forman parte de una estrategia más amplia denominada Plan Integral de Vivienda y Urbanismo (PIVU), estructurada en cinco ejes: acceso a la vivienda, reducción de la burocracia, fortalecimiento de la vivienda en propiedad, ampliación de programas para sectores medios y reforma del suelo urbano.

El ministro informó además que se están desarrollando iniciativas habitacionales orientadas a grupos prioritarios, entre ellos mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En relación con las zonas rurales, precisó que la provisión de servicios sanitarios corresponde a las empresas sanitarias y no al Ministerio, destacando la implementación de proyectos de eco-barrios como alternativa de desarrollo habitacional con sistemas de tratamiento de aguas servidas.

Respecto de la recuperación de barrios, destacó el fortalecimiento del DS N° 27, instrumento que permite financiar mejoras en viviendas existentes, incluyendo reparación de techumbres, mejoramiento térmico, reparación de sistemas de evacuación de aguas y solución de filtraciones.

Finalmente, relevó la importancia de impulsar proyectos urbanos de carácter estructural y de largo plazo que trasciendan los períodos de gobierno, mencionando iniciativas como la recuperación de la Isla Cautín y el proyecto Avenida Barros Arana. Asimismo, indicó que se ha solicitado a las regiones presentar proyectos emblemáticos de desarrollo urbano para su incorporación en la planificación nacional.